

**ACTA N° 02/16**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 10 DE FEBRERO DE 2016**

**ASISTENTES:**

**Concejal-Presidente:**

D. Guillermo Zapata Romero

**Vocales:**

**Grupo Ahora Madrid:**

D. Andrés Francisco Baquero Pérez  
D.<sup>a</sup> Nuria Camacho Esco  
D. Fernando Ceballos Martínez  
D. Gerardo García Rodríguez  
D.<sup>a</sup> Irene Lallana Cabrera  
D.<sup>a</sup> Gema María Queipo López  
D. José Luis Serrano Gallego  
D.<sup>a</sup> María Luisa Tomás Fernández

**Grupo Partido Popular:**

D. José Aguilar Pascual  
D. Alberto Arias Valverde  
D.<sup>a</sup> Ángela del Carmen Balarezo Mesones  
D.<sup>a</sup> Beatriz Barroso Martín  
D. Borja Carabante Muntada  
D. Pedro Ángel Merino Calvo  
D. José Luis Ruiz Castro  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>.Lluch Ximénez de Embún Ramonell

**Grupo Socialista:**

D. Juan Antonio Fernández Moreno.  
D. Antonio Plata Marirrodriga  
D.<sup>a</sup> Victoria Velasco Sánchez  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Pilar Vilches Ruiz

**Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

D.<sup>a</sup> Ester Bermejo Núñez  
D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega  
D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

**Excusa su asistencia:**

D.<sup>a</sup> Rita Maestre Fernández  
D. Alfonso Rey Martín

**Asisten:**

D. José Luis Fernández Martínez  
Gerencia del Distrito,  
D. José Manuel Dávila Pérez  
Concejal Grupo Municipal Socialista,  
D.<sup>a</sup> Sofía Miranda Esteban,  
Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-  
Partido de la Ciudadanía

**Estuvieron asistidos por:**

D. Juan Carlos Burgos Estrada  
Secretario del Distrito

A las 18:05 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.

El Sr. Concejal Presidente, toma la palabra, y en cumplimiento de acuerdo plenario de la Junta Municipal y de las políticas del Ayuntamiento de Madrid, invita a realizar un minuto de silencio como signo de repulsa y homenaje por las 4 víctimas de la violencia machista habidas desde la última sesión de la Junta Municipal.

## §1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

### 1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2015.

**Don Pedro Merino**, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, advierte sobre tres errores en cifras en la página 15, señalando que donde dice 13 euros debe decir 138, donde dice 117 debe decir 217, y donde dice 178 debería decir 179.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

### 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 13 de enero de 2016.

**Doña Pilar Vilches**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que en su intervención en el punto 7, donde dice calle Amadeo Gómez, cree que ella dijo Joaquín Lorenzo

**Don Borja Carabante**, Concejal vocal del Grupo Municipal Partido Popular, realiza observaciones sobre el contenido en la página 33 donde él demanda los estudios en los que se basaba la postura del equipo de gobierno, y solicitaba que se retirara esa proposición y se llevase a otro pleno, y el equipo de gobierno le contestó que no le iba a facilitar dicho informe, por lo que solicita que quede constancia de dichos términos. **Don Pedro Merino** añade que hay una apreciación en la página 51, donde dice que la Vicepresidenta afirmó que se cursó una invitación a 150 entidades, cosa que él niega, señalando que ella dijo que por medio de la federación de asociaciones se pudo llegar a 150 entidades.

En consecuencia, el Sr. Carabante declara que no se puede votar un acta con estas consideraciones, por lo que votarían a favor con estas advertencias. El Sr. Concejal Presidente entiende que se vota con estas precisiones.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

## §2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

3. Proposición número 2016/0085755 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

**“1. Instar al Área competente a la colocación de paneles informativos en todos los edificios de titularidad municipal donde pueda verse con facilidad toda la información relevante de esta Junta de Distrito. Con ello se pretende acercar de forma inmediata la información a los habitantes del Distrito y evitar la fractura entre los que acceden habitualmente a la información en formato digital y los que no están habituados al uso de estas herramientas. Los paneles son elementos físicos de proximidad que permiten a la gente conocer de forma instantánea lo que se hace en el distrito y animar así a participar en las actividades y utilizar los servicios públicos.**

**2. Instar al Área competente a la colocación de paneles informativos en puntos estratégicos de cada barrio del Distrito con el fin último que los vecinos tenga un punto de referencia en el que siempre estar informados de la vida y actuaciones municipales así como de los servicios que ofrece el Ayuntamiento y la Junta Municipal.**

**3. Instar al Área competente a que estos paneles informativos que se situarán en las calles también sean regulados para el movimiento asociativo y vecinal pueda informar de sus acciones, todo ello contribuyendo a la limpieza de los espacios públicos en nuestras calles, evitando de esta manera que las paredes de nuestras calles estén llenas de información, incumpliendo en muchos casos la Ley.**

**2. (sic) Instar al Área competente a desarrollar un programa de formación en materia de participación ciudadana desde esta Junta Municipal se debería garantizar esta formación a la ciudadanía, en forma de un programa flexible, de breves sesiones, dinámico, abierto y orientado a todas y todos los vecinos, a las y los usuarios de los centros de mayores, del centro cultural, del centro juvenil, del polideportivo, a las asociaciones del distrito, etc. Los contenidos de estas acciones formativas, que estarán diseñadas de manera expresa en función del público al que se dirijan,**

**estarán orientas a conocer los mecanismos y canales de participación de la Junta Municipal y del Ayuntamiento, así como recursos y técnicas para mejorar la participación ciudadana en los mismos, y para favorecer el asociacionismo.”**

**Don Juan Antonio Fernández**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, comienza por saludar la incorporación del Concejal Presidente. Recuerda como la participación vecinal ha sido una pieza básica en la construcción de este nuevo Madrid, y como la incorporación de la participación ciudadana en la gestión municipal fue un hecho desde la llegada del gobierno socialista al Ayuntamiento, y que fue cogiendo un mayor peso desde el comienzo de la descentralización administrativa, ya con la aprobación de las primeras Normas de Participación Ciudadana. En 25 años de gobierno del Partido Popular, se produjo un enorme déficit democrático, que se ha visto reflejado en la participación ciudadana, hasta devenir en inexistente. Los vecinos de Madrid fueron expulsados de la participación y la gestión, porque el Partido Popular consideraba que la democracia consistía en votar cada cuatro años, y que la legitimidad le venía dada sólo por el resultado de las urnas.

Ahora se aprecian algunos avances pero sí creen que el gobierno debe perder el miedo, dar pasos sólidos y rápidos, y por eso creen que es necesario un nuevo modelo, inclusivo, que cuente con todo el movimiento asociativo, sea o no afín políticamente, que cuente con todos los vecinos, incluidos también los partidos políticos.

La política y las instituciones actualmente se encuentran desprestigiadas, y en consecuencia consideran que se debe apostar por la información y por la transparencia. Valoran apostar por el modelo digital pero no dudan de la brecha con el modelo analógico, porque hay muchísima gente a la cual aún no se llega.

Esta proposición tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana, en la convicción de que la ciudadanía puede contribuir a la elaboración de políticas públicas para afrontar los numerosos problemas de los barrios. En el pleno de enero, su Grupo presentaba una iniciativa para fomentar la información de los centros juveniles, y pedían que esa información llegase a los vecinos, y resulta que al día de hoy basta acercarse a cualquier centro cultural para ver que el panel de información juvenil sigue vacío, y cree que ese no es el camino idóneo.

Consideran que hay que informar a todos de lo que aquí se hace, que la gestión llegue a todos los vecinos, pero también hay que tener en cuenta la variedad de barrios en el Distrito y hay que llegar a todos. Esta proposición es el granito de arena que ellos quieren poner para el cambio en tal sentido

**Don Gerardo García**, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, agradece en nombre de su Grupo esta proposición, aunque considera que hay que distinguir algunos aspectos principales. Es verdad que los paneles informativos son herramientas infrautilizadas por lo que deberán ser mejor aprovechados y habrá que instalarlos en más edificios y establecimientos y donde sea conveniente, porque la información ciudadana contribuye a formar un ciudadano con más capacidad de elección y decisión por sí mismo, por lo que este es uno de los ejes programáticos esenciales de este gobierno. En este sentido pone el ejemplo de la presentación del Diagnóstico distrital, en lo que admite que no hubo la posibilidad suficiente de abrirlo a todo el mundo, ya que se contaba con unas bases de datos claramente insuficientes, y en ese sentido la información de los paneles puede ayudar.

Es el momento de acabar con la pasividad que ha existido durante tanto tiempo, promover la cultura participativa, que es a su juicio la segunda parte a distinguir en esta proposición.

La cultura participativa es necesaria, que la gente sepa que están para escucharles, para que participen activamente, por lo que un taller de participación es imprescindible y de hecho es una de las medidas que se barajaban, y por eso agradece nuevamente la proposición.

**Don Miguel Ángel Sánchez**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, también da la bienvenida al Concejal Presidente. Desde su Grupo Municipal son conscientes de que el acceso a la información municipal debe salvar la grieta digital que hay entre las personas conectadas y aquellas, normalmente mayores, que se suelen informar por los medios tradicionales. Hay varios tipos de paneles, algunos de ellos con un alto coste de mantenimiento, actualización y puesta en marcha, como los luminosos, mientras que otros son menos caros. Por tanto si se instalasen paneles de altos costes solicitan una valoración previa, a pesar de lo cual apoyarán que la población reciba la máxima información posible.

**Don Pedro Merino** se sorprende de que el vocal socialista afirme que el Partido Popular no ha trabajado en la participación ciudadana, cuando en los últimos cuatro años a él mismo y a su grupo les han reconocido que se ha trabajado bien en el marco del Consejo Territorial y sus comisiones, siendo este el órgano colegiado de participación directa del Distrito. Para su Grupo, la participación ciudadana es uno de los pilares que sustentan el proceso democrático, facilitando a los vecinos su implicación en las decisiones del Distrito; para esto se requiere la concurrencia de todo el tejido asociativo y de los vecinos, y para ello deben estar todos perfectamente informados de las actuaciones y convocatorias del equipo de gobierno del Distrito. Por

eso trajeron este asunto en el pleno pasado, al entender que la forma de convocar no era la más adecuada y se dejaba afuera a ciudadanos y asociaciones que por falta de recursos o conocimientos no tenían acceso a Internet o redes sociales, y sobre todo se había dejado afuera a grupos políticos y a algunos miembros del Consejo Territorial. Admite que durante este mes es verdad que se han corregido alguna de las actuaciones pero no todas, y por eso entienden que el Grupo Socialista trae esta proposición, de manera que la transparencia de las actuaciones se convierta en una auténtica obligación aprobada en pleno. Le resulta curioso que aquellos que abanderan la transparencia tengan que ver como otros grupos políticos tengan que aprobar una proposición para que cumplan mínimamente con este tipo de principios.

Por otro lado, es necesario que se forme a los ciudadanos en procesos participativos y no se den situaciones como la del 15 de enero, cuando personas asistentes desconocían el proceso, no se sentían cómodas al opinar sobre la situación de otros barrios, o lo peor, ante las recriminaciones, una persona de la empresa Paisaje Transversal afirmó “esto es como se va a hacer, y al que no le guste se puede marchar”. Como se dijo en el pasado pleno, inquierte a los responsables de este gobierno para que no olviden que sólo representan al 26 por ciento de los ciudadanos de este distrito, y tienen la obligación de hacer partícipe al otro 74 por ciento, y tienen que ser gobierno de Fuencarral-El Pardo y no sólo de unos pocos entre los que se sienten cómodos. No puede imponer sus criterios desde una minoría a una mayoría, ya que dialogar con todos es sano, democrático, y seguro que les aportará algo útil y constructivo. Apoyarán la iniciativa, no sólo por apoyo a esa transparencia, sino para que esta se convierta en obligación.

El **Sr. Fernández** insiste que esta es una propuesta para mejorar, pero les llama la atención que a esta altura se venga a hablar de transparencia. Está claro que todo es mejorable, que los consejos han funcionado entre comillas, pero hablar de transparencia en Madrid, en Valencia, en España, con un partido totalmente imputado que viene a dar lecciones de transparencia, lo que le hace quedarse sin argumentos para rebatir, a pesar de lo cual agradece que salga adelante la proposición.

Al **Sr. García** le parece triste que se vuelva sobre asuntos como el del taller del día 15, difundiendo la idea de que se filtran las invitaciones, de que se filtran los asistentes según ciertos criterios.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**4. Proposición número 2016/0085781 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al órgano competente de la Comunidad de Madrid a eliminar las barreras arquitectónicas en los siguientes centros de salud del Distrito:**

**1. “Centro de Salud del Pardo: realizar un rebaje en la puerta de entrada al mismo (ya que su altura es mayor de 3 cm) así como a los baños, dotándolos además de mobiliario para discapacitados.**

**2. Consultorio de Mingorrubio: realizar la zona de rampa de acceso así como las escaleras correspondientes, ya que su deterioro es muy importante. Cambio de la puerta de acceso ya que su sistema apertura es antiguo y no facilita el manejo por personas mayores.**

**3. Centro de Salud Virgen de Begoña: construcción de rampa de acceso al centro. La que hay no cumple normativa ni por anchura ni por disponer de pasamanos.**

**4. Centro de Salud Fuencarral: concretamente en la zona posterior del Centro de Salud, están las consultas en las que se atiende durante el fin de semana. Se precisa, en esta zona, arreglar las escaleras de acceso a las consultas, eliminar el alcantarillado sobresaliente en superficie y asfaltar el acceso ya que es este momento está de material granulado suelto tipo zahorra que dificulta notablemente el caminar”.**

**Doña Victoria Velasco**, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, afirma que las barreras de acceso en los centros de salud son un problema frecuente, no sólo porque muchos de ellos no disponen de áreas reservadas para discapacitados, sino porque en muchos casos es algo tan sencillo como ejecutar pequeñas obras para eliminar barreras arquitectónicas, o porque no se define su diseño arquitectónico al inicio o porque posteriormente simplemente no se corrigen. Así, en cuatro centros del distrito han detectado barreras arquitectónicas importantes, y aunque la competencia para su solución en algún caso no pareciera ser de la Comunidad de Madrid, es precisamente esta la que al elaborar los pliegos técnicos para su apertura y autorización, según la Ley 8/93, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, artículo 39, debiera contener las cláusulas para el cumplimiento de la ley, que además en su artículo 44 recoge los órganos competentes, incluyendo autoridades locales, direcciones generales y consejerías competentes, por lo que en este

caso corresponde a la Consejería de Sanidad garantizar la accesibilidad, y si esto no es así corresponderá a los demás reclamarla, por lo que ahora solicita que se inste a los órganos competentes en los términos contenidos en su proposición.

**Doña Nuria Camacho**, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, precisa que los cuatro centros de salud referidos presentan a su entrada y en el interior una serie de barreras arquitectónicas que deben eliminarse, principalmente para la integración de las personas con movilidad reducida, para que disfruten de sus derechos en condiciones de igualdad. Tanto en el centro de salud de Fuencarral como en el de Mingorrubio es necesario el arreglo de las rampas de accesos y de las escaleras, que se han deteriorado por el simple uso; en el caso de Begoña hay que subir dos rampas, una de ellas con bastante inclinación, mientras que la segunda presenta un saliente en la pared que dificulta el acceso y carece de pasamanos. En el centro de El Pardo además es necesario rebajar el bordillo que se encuentra en la misma puerta de entrada, así como adaptar la puerta de los baños y el mobiliario interior. También es necesario arreglar las puertas de entrada tanto del centro de Mingorrubio como el de El Pardo. Por todo apoyarán la proposición, para que se inste a la Comunidad de Madrid a suprimir estas barreras arquitectónicas.

**Don Miguel Ángel Sánchez** admite que todos los centros están en condiciones inadecuadas; por ejemplo el de El Pardo ni siquiera tiene espacios y tamaños adecuados, destinando uno de los baños a almacén debido a la falta de espacio; respecto al pequeño escalón, indica que por su edad media la población de El Pardo reclama que haya un sistema de sujeción de la puerta mientras se franquea la entrada. Respecto al resto de los centros han podido constatar que todas las deficiencias son reales.

**Doña Lluch Ximénez de Embún**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Partido Popular, expresa el acuerdo de su Grupo en que se eliminen todas las barreras arquitectónicas. Sin embargo señala que se han mencionado extremos muy diferentes, como arreglos de puertas, rebaje de accesos, tapas de alcantarillados, mobiliario, entre otras, por lo que quizás se estén refiriendo a distintas competencias, y que incluso algunas como los alcantarillados, accesos, o señalización quizás puedan ser cometidos municipales. Apoyan la supresión de las barreras pero sugiere hacer extensivo el estudio al centro de salud municipal y otros, teniendo por tanto en cuenta que quizás sea necesario hacer un estudio técnico previo para valorar el estado de todos los centros, determinando las prioridades de las actuaciones.

**La Sra. Velasco** agradece el apoyo, si bien destaca que el presupuesto autonómico para atención primaria prevé un aumento del capítulo en obras, por lo que

considera que este podrá ser un buen momento para entre todos identificar, evaluar y resolver las deficiencias.

Una vez interesado el sentido del voto, el **Sr. Concejal Presidente** comenta que en la medida en que se está haciendo una instancia a la Comunidad de Madrid, además del trabajo que se hace desde esta Junta Municipal en tal sentido, sería oportuno que los tres partidos presentes que ostentan representación en la Comunidad de Madrid planteasen tales asuntos a sus respectivas fuerzas políticas.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

## 5. Proposición número 2016/0085795 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

**Que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, se inste al Área de Gobierno correspondiente para la realización de un estudio sobre la viabilidad de suprimir todas las barreras arquitectónicas de la avenida de Nuestra Señora de Valverde, la posibilidad de ensanchar las aceras en aquellas zonas donde sea necesario, así como reparar la calzada y aceras donde sea preciso.**

**Don Antonio Plata**, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, destaca que Nuestra Señora de Valverde es una de las principales arterias del distrito, por la que circulan cientos de vecinos y vehículos, con gran actividad comercial y administrativa. Sin embargo la avenida presenta muchos problemas arquitectónicos, como la presencia de escaleras, rampas muy pronunciadas, salientes de los bordillos en las aceras que provienen de las fincas privadas obstaculizando el paso, inexistencia incluso de algunos rebajes, aceras muy estrechas que casi imposibilitan la accesibilidad, que hasta llegan a desaparecer, como ocurre a la altura del número 76, a lo que hay que sumar la presencia de bolardos. Desde su grupo solicitan entonces la realización de un estudio sobre la viabilidad de suprimir este tipo de barreras, y el ensanchamiento y adecuación de las aceras.

**Doña Irene Lallana**, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, valora positivamente la propuesta de realización de un estudio para la eliminación de barreras; pero si se atiende a las peticiones de asociaciones vecinales, quizás habría que intentar repensar de manera participada qué es lo que se quiere hacer con esta calle, con algunos otros proyectos de integración vecinal, que superen el simple ensanchamiento de aceras.

**Doña Ester Bermejo**, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia que votarán a favor de la realización de dicho estudio, porque consideran positivo favorecer la movilidad de las personas, sobre todo teniendo en cuenta aquí que se trata de un barrio de población mayor.

**Don Alberto Arias**, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, apoya la realización de un estudio para ver la viabilidad de las propuestas.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

## 6. Proposición número 2016/0085823 que presenta el Grupo Municipal Socialista

**“Instar al Área competente del Ayuntamiento para:**

**1º. Realizar un Plan de Arbolado de la totalidad de los Barrios del Distrito, que contemple la reposición de árboles en todos los alcorques que se encuentran vacíos, así como estudiar nuevos espacios susceptibles de ser arbolados.**

**2º. Vigilar el cumplimiento de la Ley Autonómica de Protección y Fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid”.**

**Doña Pilar Vilches** destaca como los árboles urbanos no sólo representan un elemento estético, que suaviza el paisaje y refuerzan la naturaleza, también son fuentes de humedad, reducen la temperatura, generan sombra y ayudan a mitigar el cambio climático, del que ya nadie duda. Recuerda que en los años noventa Naciones Unidas hizo un estudio del arbolado de Chicago, concluyendo que cada año los árboles eliminaban casi 5.500 toneladas de contaminantes atmosféricos, lo que representaba en términos económicos un servicio de limpieza gratuito de 9 millones de dólares. Muchas ciudades han apostado ya por la plantación de árboles como agentes anticontaminantes, sin embargo en Madrid y este distrito se ha seguido el camino inverso, operaciones urbanísticas como las de 4 torres se han llevado no sólo una zona deportiva sino también una de gran arbolado; los recortes en el presupuesto para el mantenimiento y conservación del arbolado han supuesto que haya casi 200 alcorques vacíos. Incluso el propio Ayuntamiento ha incumplido la ley autonómica sobre protección y fomento del arbolado de 2005, en la medida que en el caso de los aparcamientos en superficie debería plantarse un árbol por cada dotación, resultando que en este distrito no se ha cumplido esa norma. En desarrollos urbanísticos más recientes no se ha respetado, en el sentido que no se han hecho los trasladados previstos en la ley y simplemente los árboles

han sido sepultados por toneladas de tierra al subir las cotas de una calle, como ha ocurrido con las obras de la calle Valle de Mena.

Por otra parte señala como uno de los medidores de agentes contaminantes situados en el distrito, de forma reiterada registra las tasas más altas de polución de todo Madrid, por lo que creen que es urgente que se ponga en marcha un plan de arbolado, que permita reponer todos los alcorques vacíos, que se vigile el cumplimiento de la ley, y que se estudien nuevas zonas susceptibles de ser arboladas.

**Don José Luis Serrano**, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que comparten las consideraciones hechas así como la preocupación por el estado del arbolado. Quieren aprovechar de informar que se está sustituyendo cada árbol talado por un ejemplar nuevo, salvo en aquellos casos en los que resulte inviable su desarrollo, como por la presencia de muros o fachadas o que los árboles puedan crear interferencias en la señalización viaria o en el alumbrado, o cuando no es factible la reposición porque pueda afectar a servicios subterráneos o por estar en accesos de pasos de carruaje o peatones. Atendiendo a la disponibilidad de ejemplares en viveros, en la próxima campaña se plantarían 871 nuevos árboles, 418 en zonas verdes y 453 en el arbolado de alineación.

En cuanto al cumplimiento de la ley de 2005, se está controlando a través de los servicios municipales de inspección, por lo que el compromiso del Ayuntamiento es seguir velando por este cumplimiento.

**Don Víctor Manuel Fuertes**, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia que votarán a favor de la realización de un plan de arbolado en el distrito, sin dejar de recordar que todas las actuaciones públicas cuestan dinero a los ciudadanos, contestando a una alusión hecha por la Sra. Vilches. Son conscientes de que esta es una demanda de los vecinos del distrito debido al estado de abandono en que se encuentran los jardines, aunque esta ciudad siga teniendo el segundo ratio de número de árboles en Europa. Menciona la ley de protección del arbolado según la cual la Comunidad de Madrid asume como urgente necesidad la especial tutela del arbolado así como su protección y mejora, por lo que desde esta Junta Municipal se debería exigir el cumplimiento de la ley, para lo cual se contará con el apoyo de Ciudadanos en la Comunidad de Madrid.

**Don Alberto Arias** asume que es cierto que en todos los barrios del distrito hay alcorques vacíos, por lo que desde su grupo no tendrán inconveniente en aprobar la proposición, atendiendo a la demanda de los vecinos.

**La Sra. Vilches** agradece el apoyo.

El **Sr. Serrano** reitera el compromiso con el cumplimiento de la ley.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**7. Proposición número 2016/0085844 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

El **Secretario** informa que se ha formulado un texto transaccional por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid en el sentido de incluir en todas las referencias y alusiones de la proposición la indicación a las personas intersexuales, de manera que en el texto se mencione la sigla LGTBI, por lo que aceptada por el Grupo Socialista, procede la lectura del texto transaccionado:

**“1. Que en el marco y competencias de la Junta Municipal del Distrito y en la Mesa del Distrito de Fuencarral por la Igualdad y contra la Discriminación aprobada en el Pleno del pasado mes de Noviembre se incluya la participación de asociaciones LGTBI, asociaciones de Madres y Padres, tejido asociativo vecinal, asociaciones de comerciantes, Policía Municipal, así como los grupos políticos con el objeto de realizar acciones de sensibilización y educación en igualdad y contra la discriminación, acciones de prevención y educación a los vecinos y vecinas de Fuencarral-El Pardo y de manera especial en los Centros educativos y culturales del Distrito.**

**2. Que esta Junta Municipal desarrolle para el año 2016, con el apoyo de los distintos colectivos como resultado del trabajo de la Mesa del Distrito de Fuencarral por la igualdad y Contra la Discriminación las acciones y campaña institucionales de visibilidad del colectivo LGTBI y de su aportación a un modelo de ciudad abierto, diverso y respetuoso.**

**3. Instar al Ayuntamiento a que se informe a la ciudadanía sobre la pluralidad efectivo-sexual y las familias homoparentales, como el derecho a la diferencia y la homofobia existente en el mundo y en nuestro país, basada en prejuicios, desconfianza o desconocimiento sobre la diversidad de orientaciones sexuales.**

**4. Instar al Ayuntamiento a que ofrezca recursos sobre la diversidad afectivo-sexual y la erradicación de la homofobia en los centros de enseñanza, tutores, consejos escolares, equipos directivos.**

- 5. Instar al Ayuntamiento a que realice periódicamente charlas-talleres sobre como trata la diversidad afectivo-sexual y de género, y sobre temática LGTBI, dirigidos a profesionales, sean voluntarios o no, que desarrollen tareas informativas o de dinamización con adolescentes y jóvenes en el ámbito de la educación en el tiempo libre.**
- 6. Instar al Ayuntamiento a que desarrolle con celeridad el protocolo adecuado para identificar, atender y prevenir el acoso por motivo de orientación sexual o identidad de género, con la información adecuada a todos los agentes implicados.**
- 8. (sic) Instar al Ayuntamiento a desarrollar acciones y campañas institucionales de visibilidad del colectivo LGTBI y de su aportación a un modelo de ciudad abierto, diverso y respetuoso.**
- 9.(sic) Instar al Ayuntamiento para que desarrolle con urgencia la Oficina contra los delitos de odio aprobado en pleno y este cuente con la formación adecuada, de policía, funcionariado y una estrecha colaboración con las asociaciones y entidades.”**

El Sr. Concejal Presidente recuerda la conveniencia de presentar iniciativas de extensión más contenida.

**Don Juan Antonio Fernández** comienza por expresar la repulsa de su grupo por las agresiones a causa de la homofobia, la bifobia y la transfobia, que siguen ocurriendo en las calles de Madrid y de otras localidades; el año 2016 se está presentando como el año más violento por ataques de esta índole, la agresión a personas LGTBI supone más del 40 por ciento de los casos de delitos de odio en España; se producen agresiones a diario y resulta absolutamente urgente que desde las administraciones públicas se ofrezca una respuesta contundente. Reclamar el derecho a desarrollar la personalidad, como indica el artículo 10 de la Constitución, y a disfrutar cada uno de su vida pública y privada con garantías de seguridad y sin ninguna coacción. Nadie a día de hoy debe seguir viviendo con miedo, porque esos años oscuros ya han pasado.

Desde que en 2005 se aprobara el matrimonio igualitario por un gobierno socialista, este ha sido un largo camino hasta la normalidad, en el que muchos han luchado, por lo que ahora quiere recordar a un incansable luchador, don Pedro Zerolo, que luchó entre otros sitios desde esta Junta Municipal. Tras eso el Partido Popular les hizo estar 7 años con el corazón en un puño, por miedo a perder lo que tanto había

costado, con un recurso ante el Tribunal Constitucional, por el que el colectivo LGTBI jamás perdonará al Partido Popular.

Presentan esta proposición para poner en marcha la sensibilización, la puesta en escena de la educación, porque esta es la principal arma desde las etapas más tempranas, es el momento de impulsar desde las instituciones esta lucha, de acabar con esta lacra que va en aumento, porque desde que presentaron esta proposición van 16 personas apaleadas en Madrid; la primera causa de acoso en los centros educativos es la orientación sexual, los menores de este colectivo son los que menos reciben apoyo dentro de este colectivo que está aún muy por detrás de la sociedad en lo que respecta a la integración de los jóvenes en las aulas. Piden el desarrollo de cuantos planes, recursos y mecanismos legales sean precisos para garantizar el derecho a la igualdad de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales; exigen a la Comunidad de Madrid, al Ayuntamiento de Madrid y a esta Junta Municipal que la visibilización sea la principal bandera, animando sobre todo al colectivo LGTBI cuando se sufra una agresión. Anima a que frente a la cultura del miedo que sufren muchos jóvenes en Madrid, esta Junta, sus partidos y vecinos no mantengan silencio.

**Don Gerardo García** agradece que se presenten proposiciones con este calado político, que se identifican con la voluntad programática, política e ideológica de su grupo municipal, porque creen que la construcción de un nuevo proyecto común de ciudad se debe basar en el respeto a la diversidad, especialmente sensible en el ámbito afectivo-sexual. Comparten la preocupación por el incremento de las agresiones LGTBIfóbicas, porque efectivamente estas representan el 40 por ciento de las agresiones relacionadas con el odio.

Realiza una observación sobre la proposición, en el sentido de que los dos primeros puntos le parecen fundamentales, pero hay que respetar la soberanía de las mesas distritales por la igualdad y contra la discriminación, porque si ya están abiertas a todos los colectivos, habrá que respetar que adopten iniciativas por sí mismas.

Concluye manifestando que caminarán juntos y juntas en todo lo que sean materias tan fundamentales y que atañen a los derechos humanos.

**Don Miguel Ángel Sánchez** sostiene que desde su grupo están plenamente a favor de las políticas activas para la protección de los colectivos LGTBI, por lo que apoyan todos y cada uno de los puntos contenidos en esta iniciativa, que apoyarán con su voto.

**Doña Lluch Ximénez de Embún** le indica al Sr. Fernández que la proposición contiene 9 apartados, lo que parecería que encierra varias proposiciones. Están de

acuerdo en los puntos donde solicitan la realización de campañas, talleres y charlas encaminadas a sensibilizar a los ciudadanos en el apoyo y respeto a los colectivos LGTBI con todo lo que precisen en determinadas ocasiones. En el Partido Popular lo tienen muy claro, pues ya desde el año 2002 la Comunidad de Madrid creó un servicio de apoyo integral a las personas LGTBI, a sus familias y a su entorno; este plan comprende actuaciones de carácter formativo, informativo y de sensibilización, destinados tanto a profesionales como al conjunto de la población. La Comunidad de Madrid está comprometida en erradicar los comportamientos injustos hacia personas por razón de su condición sexual y tiene como objetivo ofrecer la información y el conocimiento a los madrileños, a los profesionales sanitarios y de la educación y en especial considera esencial prestar atención específica a aquellas personas que viven esta realidad y a sus familiares. No quieren que haya acoso escolar por ningún motivo, ni por razón de sexo; tampoco quieren que haya discriminación en los centros escolares, así como desean que el respeto y la tolerancia sean valores presentados a todos los escolares en todos los niveles educativos, para que sean aplicados en su modelo de convivencia de futuro. El programa LGTBI de la Comunidad de Madrid desarrolla actuaciones de protección dirigidas de manera específica, por lo que consideran que ahora toca a otras administraciones realizar esta tarea, correspondiendo al Ayuntamiento de Madrid materializar las tareas que prevengan y acaben con las situaciones de discriminación y los prejuicios sociales, por tanto el Ayuntamiento y esta Junta Municipal deben ofrecer los apoyos y realizar las tareas a nivel local encaminadas a la información y prevención de las actitudes discriminatorias por razón de sexo.

**El Sr. Fernández** se congratula del cambio de postura del Partido Popular, que atribuye a que quizás desde hace unos meses comenzaron a acudir a bodas gais, siendo necesario que algún dirigente se tuviera que casar para que la plana mayor empezara a respetar a este tipo de colectivo. Recuerda que ha tenido que ser una diputada socialista transexual la que ha tenido que luchar en la Asamblea de Madrid para sacar adelante un proyecto de apoyo a estos colectivos y a las personas transexuales. Finalmente desea acabar con las palabras del concejal Pedro Zerolo, que afirmó que la mejor vacuna contra esta lacra es y será la educación, y siempre pública.

**El Sr. García** confirma el voto favorable y agradece que se traiga a debate asuntos tan elementales como es la defensa de los derechos humanos.

Sometida a votación, la proposición transaccional queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

Aprovechando la incorporación de la Sra. Sofía Miranda, Concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Madrid, el **Sr. Concejal**

**Presidente** saluda también a don Juan Manuel Dávila, Concejal del Partido Socialista, y a don Borja Carabante del Partido Popular, que son los tres concejales municipales de referencia en el Distrito.

**8. Proposición número 2016/109991 (que sustituye el número de anotación 2016/0094951) que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.**

**Instar a la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo para que proceda a la limpieza del monumento instalado en memoria del “Concejal Martín Vela”.**

**Don Alberto Arias** recuerda al Concejal Miguel Martín Vela, concejal del Ayuntamiento de Madrid desde 1983 y miembro de esta Junta Municipal entre 1989 y 1995, y como se caracterizó por su cercanía a los mandatos e inquietudes de los vecinos y su sensibilidad por la participación ciudadana, impulsando la mejora de las zonas verdes, las infraestructuras viarias y otras dotaciones municipales. Por todo ello en la sesión de esta Junta Municipal de junio de 2012 se aprobó su reconocimiento y denominar al principal parque de El Pardo con su nombre.

Ahora resulta que el monumento que recuerda su nombre se encuentra en tal estado de suciedad que prácticamente no se puede leer el nombre en la placa, por lo que piden que se subsane esta situación.

**Doña Nuria Camacho** señala que Ahora Madrid quiere mantener limpio todo el distrito, por lo que se están realizando limpiezas intensivas en todos los barrios, incluido El Pardo. Hoy se ha hablado mucho de participación, de transparencia, lo que constituye un síntoma del proceso de cambio que se vive, y de que quien ha hecho políticas para una minoría quiera ahora abrir las decisiones a la ciudadanía, y que ahora ella refiere en relación con el monolito de Martín Vela, que se instaló sin contar con ningún vecino y con la abstención de todos los grupos políticos. En todo caso, reiterando que están a favor de mantener el distrito limpio, van a apoyar la iniciativa.

**Don Víctor Fuertes** considera que es necesario intensificar la limpieza en El Pardo para atender a la demanda vecinal. Respecto a la proposición, van a apoyarla, en la medida que un momento en recuerdo de un personaje público como el concejal Martín Vela se merece estar en un buen estado de conservación.

**Doña Pilar Vilches** anuncia que apoyarán la proposición.

**Don Alberto Arias** agradece la aprobación.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**9. Proposición número 2016/0094978 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.**

**Instar al área de gobierno competente para que la señalización pintada en la calzada para la parada de autobuses a la altura de la calle Fermín Caballero número 76, sea retrasada 5 metros.**

**Don José Luis Ruiz**, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, aclara que si bien este asunto no es nuevo, presenta una variante respecto al que se trajo anteriormente. Destaca como en la calle Fermín Caballero confluyen transporte público, transporte particular, instituciones públicas y educativas; a la altura de su número 67 existe una señalización en la calzada en sentido Isla de Arosa, donde los autobuses hacen parada, y que está pintada justo a la salida de un garaje de un bloque de vecinos, por lo que cuando estos quieren salir de su garaje se encuentran con un autobús parado, lo que les sitúa en dos alternativas, o esperar a que el autobús pase, con el peligro que eso conlleva para los transeúntes, o bien rodear al autobús e invadir la calzada en sentido contrario, con el consiguiente peligro para la seguridad vial; por eso interesan que la señalización sea retrasada 5 metros.

**Don Andrés Baquero**, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza por declarar que una de las bases programáticas de su agrupación es fomentar el uso del transporte público, en primer lugar por ecología, y en segundo por estimular los servicios públicos; por lo que piensan que el hecho de que el transporte privado tenga que esperar un poco de tiempo para incorporarse a la circulación o que se vea obligado a no realizar una práctica ilegal como invadir el otro sentido de la calzada para rodear el autobús, no son motivos suficientes para mover una señalización, a lo que hay que añadir que en este caso realmente no existe, porque lo que sí hay es una señal de detención para el paso de peatones semaforizado que existe a esa misma altura. En este sentido, desde el punto de vista técnico se ha señalado que el punto de parada es donde coinciden la puerta delantera del autobús como el vértice en planta de la marquesina, sin que se pueda desplazar 5 metros, porque en tal caso invadiría otra entrada del mencionado aparcamiento, generando entonces otro problema para la movilidad.

En conclusión, si lo que interesa es mover la señalización del paso de peatones, habría que esperar otra iniciativa.

**Doña Ester Bermejo** anuncia que votarán a favor al tratarse de una petición vecinal, si bien entienden la postura técnica, por lo que quizás haya que explicárselo a los vecinos.

**Doña Pilar Vilches** anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

**El Sr. Ruiz** explica que no se trata de no hacer esperar al vehículo privado sino que el problema es que este confluye a su salida con el autobús, al que suben y bajan usuarios, lo que no hace inusual que se encuentren vehículos con los pasajeros que esperan subir al autobús.

**El Sr. Baquero** señala que lamentándolo mucho, votarán en contra, en primer lugar porque piensan que el hecho de que un vehículo privado espere a la salida de un garaje no es un problema grave, además de que esto supone elegir entre el trastorno a un pequeño grupo de personas frente al trastorno al elevado número de usuarios del transporte público.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal del Partido Popular y los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**10. Proposición número 2016/0094993 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.**

**Instar al órgano competente para realizar un estudio integral de las circulaciones peatonales del barrio de Arroyofresno (Sector I-21), que permita restaurar pasos de cebra.**

**Don Borja Carabante** informa que debido a la ausencia de don Alfonso Rey, vocal vecino de su Grupo Municipal, retiran la proposición y solicitan que quede en la mesa y se incluya en el siguiente pleno.

**11. Proposición número 2016/0097513 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Instar al área de gobierno competente a reparar la valla que impide el acceso a las vías del tren en el tramo entre la M-612 y la calle Santuario de**

### **Valverde, paralelo al anillo ciclista y al tramo de la vía verde a Colmenar Viejo.**

El **Secretario** explica que el propio grupo proponente ha presentado una corrección al texto original que ha sido trasladada a los demás grupos, del siguiente tenor: “**Instar a ADIF a reparar la valla que impida el acceso a las vías del tren en el tramo entre la M-612 y la calle Santuario de Valverde, paralelo al anillo ciclista y al tramo de la vía verde a Colmenar Viejo**”, por lo que será esta la que se someta a debate y votación.

**Doña Ester Bermejo** explica que el camino de tierra paralelo a la vía del tren en el tramo entre la M-612 y la calle Santuario de Valverde, paralelo al anillo ciclista y al tramo de la vía verde a Colmenar Viejo, tiene un tramo protegido por una valla metálica que impide el acceso a las vías del tren, y que en muchos tramos está rota incumpliendo su función. Se trata de un camino muy transitado por deportistas, niños y familias, sobre todo la familia, por lo que interesan la reparación de la valla para evitar problemas de seguridad.

**Don Fernando Ceballos**, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, manifiesta el apoyo a la proposición que pone en evidencia la necesidad de acometer la reparación de esta zona.

**Doña Pilar Vilches** anuncio el apoyo a la proposición.

**Don José Luis Ruiz** apoyarán también la iniciativa, sin olvidar que esta valla ha sido arrancada por un asentamiento chabolista que existe cerca de esta zona, por lo que sería oportuno revisar las medidas cautelares para evitar que esto puede repetirse.

**La Sra. Bermejo** agradece el apoyo a su iniciativa.

El **Sr. Ceballos** precisa que teniendo en cuenta que la rotura de la valla puede obedecer a la necesidad de paso de un lado al otro de la vía, se comprueba que unos 20 metros más adelante hay un paso inferior, por lo que en principio tras la reparación no tendría por qué ser nuevamente afectada.

Sometida a votación, la proposición transaccional queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

### **12. Proposición número 2016/0097551 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Instar al área de gobierno competente a la construcción de una escalera o rampa adyacente al número 58 de la calle Ramón Gómez de la Serna, que facilite el acceso desde la citada calle a la calle Angelita Camarero, y en su caso, que se valore la compleción del viario previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que en la Ejecución de Suelo Urbano Común AUC 08.02, contempla la prolongación de la calle Doctor Mazzuchelli hasta la calle Ramón Gómez de la Serna.**

Informa el **Secretario** que poco antes de empezar la sesión, el representante del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha formulado un texto alternativo, que estaban estudiando con el resto de los grupos, por lo que si no hay inconveniente expreso por los grupos, daría lectura al texto que va a ser sometido a debate y votación: **“Instar a la Junta de Compensación correspondiente para agilizar los trámites de resolución y dar respuesta ágil a la ejecución de suelo urbano común a AUC.08.02 que contemplaba entre otros la prolongación de la calle Doctor Mazzuchelli hasta la calle Ramón Gómez de la Serna”.**

**Don Miguel Ángel Sánchez** considera que una de las labores municipales es velar por la interconexión de las calles, eliminando barreras para la circulación. El desnivel que existe entre las calles Ramón Gómez de la Serna y Angelita Camarero, y la ausencia de accesos adecuados, dificulta el tránsito entre los vecinos, obligando a los viandantes a hacer amplios rodeos; el uso continuado ha terminado generando a través de una zona sin urbanizar, donde permanecen restos de infraviviendas, cascotes, vehículos aparcados indebidamente, a más de charcos de lluvia y peligrosos barriales. Por este motivo han solicitado que el área competente estableciese una escalera o calle, pero una vez constatada que está pendiente la parcelación y que aún es responsabilidad de la junta de compensación, es por lo que han planteado esta transaccional *in voce* para exhortar a esa junta a que agilice los trámites para solventar el problema.

**Doña Gema Queipo**, portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, admite que esta zona lleva mucho tiempo en la situación descrita en la iniciativa, resultando esta razonable, especialmente con la modificación que ahora se plantea, por lo que votarán a favor.

**Doña Pilar Vilches** señala que apoyarán la proposición, observando en todo caso que a la vista de lo que viene ocurriendo en la sesión, resulta sorprendente que el Ayuntamiento, hasta el anterior mandato, haya venido utilizando tanto la herramienta de la junta de compensación, cuando está demostrado que es la menos eficaz que hay para el desarrollo urbanístico.

**Don Borja Carabante** anuncia que fijará posición de voto al final del debate

**El Sr. Sánchez** agradece el apoyo a una solución en beneficio de todos los vecinos de la zona.

Tras la emisión del sentido del voto, el **Sr. Concejal Presidente** manifiesta que analizando las posibilidades que el Reglamento otorga a la Junta de Portavoces, y en la medida que muchos acuerdos son aprobados por unanimidad, procedería valorar la posibilidad de tratarlos como iniciativas sin necesidad de debate, pasando directamente a su votación, lo que podría agilizar el desarrollo de las sesiones.

**El Sr. Carabante** considera que esta sería una cuestión a analizar en la junta de portavoces.

Sometida a votación, la proposición transaccional queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**13. Proposición número 2016/109954 (que sustituye el número de anotación 2016/0097609) que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**“Instar al área de gobierno competente para que en la plaza de El Pardo se instalen rampas y barandillas de acceso a la zona comercial así como mejorar los accesos para personas con movilidad reducida desde las calles laterales (Carboneros y Mira el Río)”.**

**Doña Ester Bermejo** indica que uno de los espacios más relevantes de El Pardo es su plaza central, que se encuentra en estado de abandono, no sólo porque no se podan los árboles y se desprenden sus ramas, sino también porque no se reponen sus adoquines. Por otra parte el acceso a personas mayores, carritos de bebés, o personas con discapacidades, presenta dificultades para acceder porque sólo se puede hacer por un punto, sin que sea posible hacerlo por las calles Carboneros y Mira el Río. Además hay dificultades para acceder a la zona comercial, porque no hay ni rampas ni barandillas, así es que se solicita la construcción de una rampa con elementos auxiliares de acceso por una de sus zonas laterales, la reparación de los adoquines y la mejora de los accesos de dicha plaza.

**Doña Nuria Camacho** solicita que se le aclare el alcance de la proposición sobre los adoquines, ante lo que la **Sra. Bermejo** explica que se modificó la iniciativa a instancia de la junta de portavoces. La **Sra. Camacho** admite que el acceso a los

soportales de la plaza se realiza a través de sus laterales y escaleras por el centro, por lo que cualquier persona con movilidad reducida o que vaya con algún tipo de carritos no puede acceder sin dificultades desde la plaza. Esta es una antigua reivindicación de vecinos y entidades del barrio, razón por la que desde Ahora Madrid están a favor de esta proposición.

**Doña Pilar Vilches** fijará posición de voto al final del debate.

**Doña Beatriz Barroso**, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, manifiesta el apoyo a esta proposición, que constituye una mejora para todos los vecinos y sobre todo para aquellos con movilidad reducida.

**La Sra. Bermejo** agradece el respaldo de todos los grupos.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**14. Proposición número 2016/097632 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Instar al área de gobierno competente a la poda de los árboles del Poblado de San Francisco.**

**Don Víctor Fuertes** describe la situación del poblado de San Francisco en el barrio de Fuentelareina, entre las calles Braojos y Fresnedillas, que es una zona bastante abandonada, con un arbolado muy deteriorado, por lo que se ha requerido muchas veces la intervención de bomberos, situación que se agrava con las circunstancias meteorológicas presentes, por lo que solicitan la urgente poda del arbolado de la zona debido a que se ve comprometida la seguridad.

**Doña María Luisa Tomás**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, explica que en la visita de inspección se ha detectado la necesidad de actuar sobre algunas ramas secas y otras que sobrevuelan sobre cubiertas o señalizaciones. Como esto supondría eliminar ramas de poco perímetro, se estima que desde el punto de vista técnico es conveniente realizarlo en primavera, una vez brotados los árboles, ya que se observarán en ese momento con mayor criterio las ramas a tratar, por lo que se podría incluir en la campaña de Arboricultura del año 2016.

En otro orden de cosas, está previsto la tala, retirada y posterior reposición de tres unidades arbóreas en esta colonia, ya que presentan defectos estructurales de

gravedad y no se ha considerado posible su reestructuración mediante poda. Por último, tratándose de arbolado envejecido con algunos defectos visibles, se estima necesario realizar una inspección pormenorizada de todos y cada uno de los ejemplares de este ámbito para comprobar su estado y actuar en consecuencia.

En conclusión, no serían necesarias las actuaciones con carácter urgente, ni es oportuno incluirlas en el plan de arbolado que se está desarrollando ahora mismo, por lo que el Grupo se posicionará en contra de la proposición.

**Doña Pilar Vilches** admite que los que no son expertos en la materia quizás no conozcan la terminología exacta de lo que haya que entender como poda, y si hay ramas que pueden generar accidentes, desde su punto de vista habría que revisarlas y quitarlas cuando antes. Entiende que habrá que hacer caso a los técnicos, pero también habría que asegurarse por si alguna de las ramas podría generar daños.

**Don Alberto Arias** asume que el poblado está teniendo serios problemas con el arbolado, razón por la cual van a votar a favor de esta proposición.

**El Sr. Fuertes** insiste en el peligro que pueda representar alguna rama, y considera necesario actuar con urgencia.

**La Sra. Tomás** reitera que han sido los técnicos los que han visitado, revisado y marcado los árboles, y aunque está de acuerdo con la portavoz socialista en que desde aquí se podrá tener una postura derivada de la propia visita, porque incluso un vecino ha afirmado que ha presentado muchas reclamaciones que han sido desatendidas, hay que admitir la opinión de los técnicos.

Una vez recogida el sentido del voto, el Sr. Concejal Presidente aclara que al aprobarse habría que trasladar el acuerdo al área competente, dejando claro que se insiste en el aspecto de emergencia que es el que motiva este asunto, tal y como se desprende del propio debate, evitando así que se conteste a la Junta con un informe idéntico al recibido, con la evidente asimetría entre la decisión del pleno y el criterio de quien luego va a tener que ejecutar el acuerdo.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada, con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**15. Proposición número 2016/109832 (que sustituye el número de anotación 2016/0097668) que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**“Instar al área de gobierno competente para que instale una fuente de agua potable, ejecute una escalera que conecte el parque con la calle San Juan de Ortega y un semáforo adyacente a la escalera que facilite el acceso al parque existente entre las calles Castiello de Jaca y San Juan de Ortega”.**

**Don Víctor Fuertes** indica que en Las Tablas existe un parque entre las calles Castiello de Jaca y San Juan de Ortega, que cuenta con dos zonas infantiles, y carece de fuentes de agua; hace unos meses se realizó la obra de una escalera que partía de los números impares de Castiello de Jaca hacia el parque, pero sin que la conexión se terminase en el otro extremo, y a día de hoy la calle San Juan de Ortega, entre los números 84 y 80 tiene una urbanización que la forman más de 400 viviendas y más de 1.000 vecinos, que utilizan este camino de arena, que se convierte en días de lluvia en una trampa, con continuos accidentes. Además por sus características, los vehículos que transitan por dicha vía, incrementan su velocidad por encima de los límites establecidos.

Por eso solicitan la referida conexión, con la construcción de una escalera en la zona de los pares, similar a la existente en el otro lado, con la instalación de un semáforo con pulsador u otro medio que haga reducir la velocidad de los vehículos.

**Doña Gema Queipo** señala que no hay inconveniente en apoyar la proposición. En igual sentido se pronuncian **doña Pilar Vilches, y don Alberto Arias**.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**16. Proposición número 2016/0101473 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.**

**Que la Junta Municipal de Distrito inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a subsanar la falta de personal y reabrir las camas cerradas de urgencias del Hospital La Paz.**

Pregunta el **Sr. Concejal Presidente** al Grupo Municipal Ahora Madrid si a la vista de la iniciativa similar del punto 19, se mantiene esta proposición o se retira, circunstancia esta última que confirma **doña Gema Queipo**, por lo que no procede debate ni votación.

### Proposiciones de las Asociaciones

Como cuestión previa a este apartado y al turno de ruegos y preguntas, el **Secretario** advierte que esta sesión se está transmitiendo en *streaming*, y que por otra parte que como en las intervenciones del público, sea a título personal o en representación de entidades, se suele mencionar el nombre del interviniente, si alguna de las personas que interviene prefiere que su nombre no conste en el acta que va a ser posteriormente publicada, puede hacer la advertencia antes de tomar la palabra. En caso contrario su nombre constará en el acta que se publicará.

**17. Proposición número 2016/0093023 que presenta la Asociación Vecinal de El Pardo, la Asociación de Amigos de Mingorrubio y la Asociación de Vecinos de Mingorrubio**

**Instar al órgano de gobierno competente a realizar una mejora sustancial de las instalaciones básicas deportivas de la calle Brunete, procediendo a su techado e incluyendo la instalación de una fuente de agua potable.**

El **Secretario** informa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado una enmienda transaccional en plazo, sobre la cual es necesario que se pronuncie previamente quien representa a las asociaciones autoras de la iniciativa, por lo que procede a su lectura:**“Instar al órgano de gobierno competente a realizar una mejora sustancial de las instalaciones básicas deportivas de la calle Brunete, procediendo a su techado, incluyendo una fuente de agua potable, mejora y nivelación de las pistas deportivas, anclar las porterías existentes así como mejorar la iluminación.”**

Interviene un miembro de la **Asociación Vecinal de El Pardo**, que dice representar también a las otras dos asociaciones. Acepta el texto transaccional y la agradece porque considera que es bastante mejor que la que habían preparado inicialmente ellos.

Manifiesta que en nombre de las asociaciones de vecinos de El Pardo y Mingorrubio, así como la Asociación de Amigos de Mingorrubio y habiendo realizado una consulta popular mediante redes sociales y buzones físicos que poseen las asociaciones vecinales, los vecinos han decidido que la actuación prioritaria debe ser la

solicitud de las obras de mejora para el acondicionamiento de las únicas instalaciones básicas deportivas situadas en la calle Brunete.

Cada vez son más los vecinos y vecinas que demandan su uso deportivo, tanto de fútbol como de baloncesto. Estas son utilizadas por diversos colectivos, como los alumnos del colegio Monte del Pardo, quienes realizan actividades extraescolares, deportivas y de recreo, el equipo de fútbol-sala en todas sus categorías, el equipo de El Pardo 7, el Club de Baloncesto, así como otros vecinos y vecinas que acceden libremente.

Debido a que es la única instalación deportiva municipal de El Pardo y usada por tantas personas de forma continua y regular, creen que las condiciones en las que deben encontrarse no son las actuales, es por esto por lo que solicitan las siguientes obras de mejora: instalación de una cubierta para poder disfrutar de las pistas deportivas aún cuando las condiciones meteorológicas no sean favorables y teniendo en cuenta la importancia, debido a la falta de otra alternativa, la instalación de una fuente de agua potable, mejora y nivelación de las pistas deportivas, anclaje de las porterías y canastas existentes y mejora de la iluminación. Solicita además que en su caso se minimice el impacto que pueda ocasionar a los vecinos colindantes y que se haga la evaluación pertinente de ruidos, focos mal regulados, etcétera.

Por otra parte, solicitan el mantenimiento y la limpieza continuada tras a dichas obras, para no caer en el abandono que llevan sufriendo en los últimos años.

**Don Fernando Ceballos** agradece a las asociaciones esta participación activa en esta Junta Municipal. Como usuario habitual de esas instalaciones, le alegra que el presupuesto se haya incrementado notablemente este año. Al margen de un subcapítulo nuevo para nuevas infraestructuras con 750.000 euros, aumenta el presupuesto para la reforma de las existentes en torno a un 40 por ciento, desde 390.000 euros a 540.000 euros.

Al margen de esto, en las inversiones territorializadas también se incluyen otras actuaciones en distintos barrios del distrito como Las Tablas, El Pilar o El Pardo; particularmente para este último, hay 150.000 euros a repartir entre sus instalaciones deportivas, las de la calle Brunete y la cesión, por parte de Patrimonio Nacional, de los campos de fútbol de Mingorrubio.

Es verdad que después mucho tiempo de abandono, habrá que intentar recuperar estas instalaciones básicas para todo el vecindario. Respecto a esta iniciativa, asume que es necesaria una reforma sustancial, y que la demanda del techo es lógica, como lo son las propuestas de Ciudadanos, pero algunas de las actuaciones tendrán que

contemplarse en presupuestos futuros. Aclara que aunque el presupuesto se ha incrementado notablemente, también habrá que priorizar otras actuaciones, que es el proceso que tiene que abordar el Distrito con las asociaciones. Concluye, manifestando el apoyo a la proposición.

**Doña Ester Bermejo** anuncia que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía votará a favor de esta demanda vecinal tras comprobar el estado en el que se encuentran las únicas instalaciones deportivas en el barrio de El Pardo. Sostiene que no solamente hay que acometer su mejora, sino mantenerlas posteriormente.

**Don Antonio Plata** reitera que la de la calle Brunete es la única instalación deportiva básica en El Pardo, por lo que desde su Grupo consideran adecuada la mejora que plantean las asociaciones, porque por ejemplo la sujetación de las porterías y canastas hoy se realiza con unos cables de acero. También consideran oportuna la instalación de un techo, que permita la práctica deportiva en condiciones climatológicas desfavorables.

Respecto a la instalación de una fuente de agua potable, desde su Grupo Municipal consideran necesario que Madrid vuelva a recuperar sus fuentes, pues a día de hoy sólo 536 están instaladas en la vía pública, frente a las 4.000 de los años ochenta. Recuerda que el artículo 14 de la Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua del Ayuntamiento de Madrid establece que cualquier zona frecuentada por el público debe disponer de un número adecuado de fuentes de agua potable. Tratándose esta de una instalación deportiva muy frecuentada, estiman adecuado y pertinente la instalación de una fuente de agua potable.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Socialista mostrarán su voto favorable.

**Don José Luis Ruiz** afirma que su Grupo Municipal es totalmente consciente de la necesidad planteada por los vecinos de El Pardo y Mingorrubio y, por supuesto no se va a oponer a la proposición, ya que siempre se preocupan por el bien común y no por el particular.

Sometida a votación, la proposición con su texto transaccional queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes

#### **18. Proposición número 2016/94049 que presenta la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Leopoldo Calvo Sotelo.**

**Instar a la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo para que requiera a los órganos competentes del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma de Madrid sobre la información de las acciones a llevar a cabo para el cumplimiento de la construcción de un instituto de educación secundaria en Las Tablas, definiendo plazos, órganos administrativos competentes, disponibilidad, ubicación y cuantas otras informaciones estimen pertinentes.**

Toma la palabra el representante del **AMPA del CEIP Leopoldo Calvo Sotelo**, que aclara que interviene también en representación del resto de ampas de los colegios públicos del barrio, a saber, el Gabriela Mistral, el Josep Tarradellas y el Blas de Lezo, además del Instituto Manuel Fraga, que está en Sanchinarro, pero es por ahora su centro de adscripción, así como de la Asociación de Vecinos de Las Tablas.

Están muy preocupados con las últimas noticias que les llegan desde la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y es que en su planificación para el siguiente curso 2016-2017 no aparece el instituto que estaba presupuestado construir y poner en funcionamiento en el barrio, así como tampoco aparece en dicha planificación la finalización de las obras del instituto Manuel Fraga, que aunque está situado en otro Distrito, es al que ahora mismo están adscritos y al que están teniendo que llevar desplazados a los niños del barrio; actualmente más de 300 estudian ya allí. Este instituto es el tercer curso que están en funcionamiento y siguen sin tener un gimnasio donde los niños puedan hacer educación física, ni un patio adecuado.

Este curso, además, terminan primaria en los colegios públicos de Las Tablas 100 alumnos más y en el siguiente curso al menos unos 170. Con estas cifras, creen evidente la necesidad de un instituto en Las Tablas y por eso traen a este pleno la proposición, para que se pueda solicitar desde esta Junta información sobre el cumplimiento de lo presupuestado a la Asamblea [sic] de Madrid.

**Doña María Luisa Tomás** agradece a las ampas de Las Tablas por traer la reivindicación de todo un barrio, una demanda de más de una década, en la que se viene reclamando su derecho a elegir la educación que quieran para sus hijos e hijas.

Afirma que ante una evidente falta de rigor de la Comunidad de Madrid a la hora de planificar infraestructuras educativas en barrios de nueva construcción, se han ido improvisando parches como este de acondicionar, o malacondicionar, el instituto Fraga Iribarne para acoger a los niños, o masificar otro instituto, como el Mirasierra, al cual tienen que llevar los niños y niñas, los alumnos, del barrio de Montecarmelo, que tampoco cuenta con instituto público.

Sabe que se ha ido prometiendo de todo, ha habido reuniones con la Consejera, con la Directora del Área Territorial. En el 2014 hubo una reunión con una de las ampas en la que la Comunidad de Madrid se comprometió a tener listo el instituto para el curso 2015-2016, aunque el compromiso sólo fue de palabra. En esta espiral de promesas incumplidas, el ejecutivo de Cristina Cifuentes ha decidido eliminar la línea económica de 2,7 millones de euros que se había incluido en el proyecto de presupuestos para el 2016 para la construcción del instituto.

Recuerda que las familias y vecinos de Las Tablas han salido a la calle, han redactado escritos, han mantenido reuniones con responsables de la Consejería, han protestado por las redes sociales, han hablado con los medios de comunicación, han recorrido todo Madrid en bicicletas a la Puerta del Sol, han reunido 6.000 firmas hace un año, ahora en cuatro días más de 2.000 firmas reclamándolo. Ahora ella quisiera saber qué les va a contestar el Sr. Carabante, si les va a contestar lo mismo que a las familias de Montecarmelo, que en el pasado pleno vinieron a pedir apoyo de esta Junta, información para saber qué pasaba con el compromiso del instituto de Montecarmelo, y él les dijo que no consideraba necesaria esa proposición ya que es obligación de la Junta pedir esas explicaciones. Se pregunta qué estaba haciendo el Partido Popular cuando presidía esta Junta y estaban estos vecinos y estas vecinas y estas familias reclamando durante tanto tiempo, quisiera saber si trasladaron esas peticiones, si les escucharon o no. Por eso ella considera que sí es necesario que vengan a este pleno porque si no parece que nadie se entera. También quisiera saber cuál es el compromiso de los populares a partir de ahora ante esta demanda de apoyo, de ayuda, de que todos estén al tanto de la información actualizada por parte de la Comunidad de Madrid sobre esta construcción tan necesaria de este instituto público.

**Don Víctor Fuertes** anuncia que apoyarán esta proposición, para que la Comunidad de Madrid traslade formalmente esta información.

El pasado 3 de febrero el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid preguntó sobre la construcción de institutos, del instituto de Las Tablas entre otros. La respuesta que recibió por parte del Director de Infraestructuras, don Gonzalo Aguado Aguirre, fue la confirmación del inicio de las obras para septiembre del 2016 de algunos institutos, pero no respondió exactamente qué institutos entraban, con la intención de estar operativos para el curso 2017-2018. Esperan que la Comunidad de Madrid cumpla con su palabra e incluya Las Tablas, y le pide al Concejal Borja Carabante que haga de intermediario con la Comunidad de Madrid, donde gobierna su partido, pero también le recuerda al Sr. Fernández del Grupo Socialista que Ciudadanos no gobierna en la Comunidad de Madrid, pese a lo cual han apoyando 113 enmiendas presentadas por el Partido Socialista en la Asamblea de Madrid, apoyo que Ciudadanos

no ha recibido en una sola enmienda en el Ayuntamiento. También le recuerda que Ciudadanos votó a favor de la enmienda que presentó su Grupo sobre la construcción del instituto de Las Tablas, pero que posteriormente su Grupo votó en contra del texto global de los presupuestos donde iba incluida esa demanda. Concluye esperando que haya suerte con esta proposición, como vecino y padre de niños de Las Tablas.

**Don Juan Antonio Fernández** alude a cuando los niños llegan a casa diciendo que “el profe les tiene manía”, porque los niños de Las Tablas pueden preguntar por qué el Partido Popular tiene manía a sus barrios, por qué tiene manía a construir un instituto público en Las Tablas, por qué tienen tanto odio a la educación pública y cada vez la deterioran más. Esas son las preguntas que quisiera que le contestaran.

Esta es una eterna promesa. Esperanza Aguirre prometió un instituto en Las Tablas, luego llegó el Sr. González que también prometió otro instituto en Las Tablas, la Sra. Botella también prometió que ella iba a hacer lo imposible por construir un instituto en Las Tablas y en Montecarmelo. Pero resulta que se llega a la actualidad con el colmo de la incoherencia. El Partido Socialista presenta una enmienda a los presupuestos pidiendo un instituto en Montecarmelo, después de rogar y rogar a Ciudadanos, resulta que no votan, votan en contra, hay un encierro, una manifestación un domingo por la mañana, y resulta que votan positivamente. El Partido Popular presenta en sus presupuestos que va a construir ese instituto en Las Tablas y un mes después ese instituto ha desaparecido, al igual que mucho del dinero de la Comunidad de Madrid ha desaparecido durante años por los casos de corrupción.

Desde el Partido Socialista han apostado y seguirán apostando por la educación pública en los nuevos barrios, por dotarlos de equipamientos por y para las personas. Plantea ahora una transaccional para el Partido Popular y para Ciudadanos, para que se reúnan sus consejos de dirección y se pongan de acuerdo, hablen con la Sra. Cifuentes, hablen con el Sr. Aguado y se pongan de acuerdo, o es que van a votar hoy otra vez aquí a favor como hicieron el mes pasado con el instituto de Montecarmelo y una semana después sale el Viceconsejero diciendo que no hay demanda, lo que él califica como colmo de la incoherencia. Pide que no echen más balones fuera, que el partido de Ciudadanos está apoyando a la Sra. Cifuentes en la Comunidad; añade que si quieren tener realmente un presidente que ha apostado por la educación pública, por la universidad pública, en sus manos está y es el Sr. Gabilondo.

**Don Borja Carabante** aclara que no iba a intervenir en este punto, porque lo iba a llevar la vocal responsable del área de educación, pero al haber sido interpelado por los tres portavoces de los grupos, se siente obligado a hacerlo, en primer lugar para agradecer el trabajo que hacen, no solamente en el AMPA del colegio en Las Tablas,

sino las ampas de todos los colegios existentes en el distrito y en la región, que hacen un trabajo muy importante porque ponen de manifiesto la implicación, las ganas de trabajar por el futuro y por la educación que tienen todos los padres madrileños.

Aclara a todos que él está en la oposición, desde donde lo que se hace es pedir cuentas y explicaciones a quien tiene las responsabilidades de gobierno, normalmente no se rinden cuentas desde la oposición, porque la democracia tiene eso, que quien gobierna es sometido a la fiscalización de la oposición y la oposición no se somete a la fiscalización del equipo de gobierno. Pero, en todo caso como en la Comunidad de Madrid gobierna el Partido Popular, se siente obligado a poner de manifiesto cual es la posición de su grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid y también del Grupo Municipal en este caso.

Cree que el debate se plantea en el marco de la eterna cuestión que se suscita a la hora de la construcción y ejecución de los nuevos desarrollos urbanísticos, incluso entre urbanistas y políticos, sobre cuál es el mejor momento para ejecutar las infraestructuras, y especialmente las dotaciones sanitarias y educativas, que son las que deben tener un carácter prioritario a la hora de dotar de servicios públicos a estos nuevos desarrollos, y este es el problema habitual, los primeros ciudadanos que llegan a esos barrios, normalmente no encuentran al cien por cien completadas y ejecutadas las dotaciones públicas porque lo que se hace es acompañar, como es lógico, esa oferta a la demanda existente en esos centros y, por tanto, la decisión de que se ejecute o no un centro educativo, especialmente un centro público, tiene que ver poco con una decisión política, tiene que ver más con una decisión técnica, que lo que hace es valorar cuál es la demanda existente en ese momento y a partir de ahí tomar la decisión de ejecutar o no ese centro educativo.

Y contestando al portavoz adjunto socialista, siguiendo el ejemplo que planteaba, que cuando el alumno llega a la casa y dice que el profesor le tiene manía, normalmente es un mal estudiante, que es lo que le ha pasado al vocal del Partido Socialista porque es un mal estudiante, porque es la primera vez que en los presupuestos de la Comunidad de Madrid presentan una enmienda para incorporar la construcción de este centro, habiendo tenido años anteriores para poder hacerlo y sin embargo no lo hicieron y, por tanto, la urgencia parece que les surge ahora, como a los malos estudiantes. Así, primero, no le tienen manía, es que “usted no estudia”. Y segundo, lo que hace es dejar los deberes para el final, en esta última enmienda al presupuesto de la Comunidad de Madrid, teniendo posibilidad de haberlo hecho con carácter previo en otros ejercicios presupuestarios.

Y, a Ciudadanos, que normalmente lo que hace es atribuirse el beneficio de todas las cuestiones que se hacen, es decir, cada vez que se ejecuta un centro es gracias a ellos, cada vez que se ejecuta una carretera es gracias a ellos, cada vez que se acaba con el hambre en el mundo es gracias a ellos, les pide que también asuman las responsabilidades cuando las cosas salen mal. Que sean también responsables o corresponsables cuando las cosas no se hacen de una manera adecuada.

En todo caso, como esta reivindicación es lógica, porque lo que quieren es lo mejor para sus hijos, porque entienden que tienen una necesidad de una dotación pública educativa, su Grupo va a apoyar la iniciativa que presenta la Asociación de Madres y Padres del colegio de Las Tablas, porque viene a solicitar a través de la Junta Municipal que los servicios técnicos educativos realicen los estudios necesarios para determinar o no la necesidad de ejecutar ese centro y para eso van a tener todo su apoyo.

**El representante del AMPA** manifiesta que se está hablando de un barrio de 30.000 habitantes sin un solo instituto público, y la necesidad habla por sí sola. Las cifras que ha dado es de alumnos que ya están desplazados, son 300 más los 100 que salen este año, y todos aquellos que no pueden optar porque no hay instituto al que llevarlos.

**La Sra. Tomás** replica al Sr. Carabante que no le ha contestado sobre el compromiso, aparte de apoyar a las ampas, porque parece que no ha entendido a qué vienen aquí, ya que no se trata de hacer ningún estudio ni nada parecido. Eso ya está más que estudiado, llevan diez años sabiendo que sus hijos iban creciendo y que iban a necesitar un instituto; llevan padeciendo esa masificación en esos dos institutos a los cuales se les deriva, mucho tiempo, no necesitan más estudios de ningún técnico. Afirma que por eso dijo antes que se han enterado todos que hay una parte que a lo mejor no se ha enterado en este Distrito, de las reclamaciones de Las Tablas y de Montecarmelo.

Sobre lo del carácter prioritario o como se acompaña cuando se planifican los nuevos barrios y si hay una prioridad en las infraestructuras sanitarias o educativas, aquí se han pasado diez años, con unas familias que pueden llegar con niños pequeños, son familias jóvenes, pero esos niños ya están más que de sobra para entrar en los institutos. Hay muchos que están en el barrio de Sanchinarro, teniendo que desplazarse hasta allí en malas condiciones, muy malas condiciones porque han tenido que ir construyendo un instituto en fases, que les hace no tener polideportivo. Esta Junta tiene el deber de recoger esto, de llevarlo, de instar, de preocuparse como Junta Municipal, como grupos políticos y como vecinas y vecinos, para reivindicar la escuela pública.

Tras la votación, el **Sr. Concejal Presidente** declara que como responsable de la Junta y de un partido sin representación en la Comunidad de Madrid, harán todo lo que quepa en la noción de instar, inclusive si eso supone estar reivindicando con las asociaciones allí.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**19. Proposición número 2016/0100717 que presenta la Asociación Vecinal La Flor.**

**Que la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo inste a la Comunidad de Madrid para que de forma urgente dé solución a la situación de las urgencias en el Hospital La Paz.**

Interviene el representante de la **Asociación de Vecinos La Flor**, quien manifiesta que traen a este pleno la grave situación que afecta al servicio de urgencias del Hospital La Paz. Las transferencias están hechas de tal manera que la responsabilidad sanitaria está en manos de la Comunidad de Madrid, pero pretende que a través de esta Junta Municipal se traslade esta problemática una vez más a la Comunidad, para que lo más pronto posible se ponga término a una situación que compromete muy seriamente la sanidad pública. En este sentido anuncia que le acompaña un trabajador del Hospital La Paz, que es quien procederá a continuación a la lectura de un comunicado.

Toma la palabra quien afirma ser **trabajador del Hospital La Paz** para leer un escrito que estaría redactado por trabajadores del servicio de urgencias de ese centro hospitalario.

El personal de enfermería del Servicio de urgencias general-trauma del Hospital Universitario La Paz viene informando a la Dirección de Enfermería del Hospital, así como al Juzgado de Guardia de Plaza de Castilla de Madrid, de la situación que existe en el servicio desde inicios de diciembre, habiéndose convertido en una situación constante y no puntual, como en anteriores ocasiones. Las condiciones en las que los pacientes son atendidos distan mucho de ser adecuadas, no garantizando unos cuidados de enfermería mínimos.

En noviembre de 2015 la Dirección del centro decidió reestructurar el Servicio de Urgencias, ampliando los boxes de camas sin aumentar el personal. Esta reestructuración suponía también una redistribución del personal sanitario, siendo este,

en el caso de enfermería, de una enfermera y una auxiliar de enfermería por cada seis camas físicas. Esta reestructuración se realizó para poder ejecutar la normativa del acompañamiento del paciente en Urgencias, dejando espacio suficiente para ubicar sillones al lado de cada cama para los acompañantes de los pacientes ingresados en los boxes, tal y como está publicado en la página web de madrid.org, en la que dice: la Consejería de Sanidad en aras de fomentar la humanización de la asistencia sanitaria y respetando el derecho al acompañamiento y a la información clínica, ha dispuesto que los pacientes que lo deseen, puedan estar acompañados por una persona de su confianza mientras son atendidos. Y esto ha sido imposible llevarlo a cabo.

Durante las últimas semanas, la Urgencia se encuentra saturada, pacientes que pasan más de 24 horas sentados en un sillón, imposibilidad de que los pacientes independientes puedan hacer algo tan básico como es una correcta higiene personal, desesperación tanto de pacientes como de familiares, describiendo en muchas ocasiones su paso por el Servicio de Urgencias como un infierno. Como ejemplo de ello, el día 20 de enero, 9 pacientes llevaban más de 48 horas en el Servicio de Urgencias esperando a ser ingresados en una cama, pacientes con una media de edad de 80 años y algunos de ellos llevaban hasta 4 y 6 días esperando una cama.

En los boxes de camas no hay luz natural, imposibilidad de deambular y levantarse de la cama por falta de espacio y de personal, por el riesgo de caídas, olores, necesidad de compartir palos de suero con el riesgo de error a la hora de administrar medicación, imposibilidad de poder atender a un paciente grave o que se inestabilice por tener delante camas, camillas, sillas, sillones, necesidad de administrar oxígeno con balas portátiles por encontrarse los pacientes en mitad de la sala sin posibilidad de acceso a una toma fija de oxígeno, imposibilidad de aspirar secreciones por no tener cerca aspirador por el mismo motivo que en el caso del oxígeno, es decir, porque los pacientes están en medio de la sala, dificultad para mantener la distancia mínima de seguridad en pacientes sometidos a aislamiento de contacto y un largo etcétera.

El personal de enfermería advirtió a sus superiores directos que, dada la afluencia habitual de pacientes que tiene el Servicio, no era viable tener más salas abiertas con el mismo personal total, ya que como se ha podido confirmar el ratio personal de enfermería/cama física ocupada, que no por paciente porque para la Dirección de este centro los pacientes ubicados en camilla o sillón no cuentan para las estadísticas, ha llegado a la peligrosa cifra de un profesional por cada 12 a 16 pacientes. Un solo profesional, por muy eficiente que sea realizando su trabajo, no puede atender correctamente ni siquiera a 10 pacientes. La Organización Mundial de la Salud recomienda que el ratio en urgencias sea de una enfermera por cada 4 a 8 pacientes, según la gravedad de su patología.

Señala que a través de esta carta quieren dar a conocer la situación que deben presenciar quienes acuden a Urgencias de La Paz. Si es cierto que ya no se trata del hacinamiento del año anterior, pero el nivel de atención sigue siendo igual de precario debido a esta desproporción entre el número de pacientes a atender y el personal sanitario que debe atenderles.

Concluye diciendo que ellos se están agotando de tanto sobrevivir y necesitan que contraten a más personal, abran las muchas camas que hay cerradas en el Hospital, y no es el único en el que se da esta situación, y les permitan atender a sus pacientes como lo son, personas.

**Don Andrés Baquero** comienza agradeciendo a la asociación vecinal, a un grupo de vecinos y trabajadores del Hospital La Paz, por traer esta proposición. Puntualiza que la sanidad no es competencia municipal, aunque sí es función del Ayuntamiento velar para que esta sanidad se cumpla y velar por los derechos humanos, y con todo esto se está produciendo un atentado reiterado contra un derecho humano fundamental, como es el derecho a la sanidad universal. Por otra parte, manifiesta que recortar en educación, recortar en sanidad, recortar en dependencia, no se denomina austeridad, se denomina austericidio; austeridad es recortar en inversiones, austeridad es recortar en sueldos desmedidos, pero no en sanidad, no en transporte, no en educación.

Sin nada más que añadir, anuncia su voto a favor, señalando que harán todo el esfuerzo posible, y declara que pueden contar con su Grupo para lo que haga falta, puntualizando que, como se ha dicho, esto no solamente está pasando en el Hospital La Paz, sino que está pasando en todos los hospitales no solo del Distrito, sino de Madrid.

**Don Víctor Fuertes** agradece la proposición; aclara que han hablado con el personal de La Paz, y han intentado hacerlo con la asociación La Flor, si bien no lo han conseguido.

Consideran que es importante dotar de los medios humanos y materiales necesarios para que el Servicio de Urgencia funcione con un tiempo lógico de espera, adecuado a la población; aquí no ha hecho más que crecer la población pero el servicio cada vez ha ido encogiendo, por lo que cuentan con el apoyo de su Grupo, lo que también le ofrece al Concejal Presidente.

**Doña Victoria Velasco** pone de manifiesto como en el Grupo Socialista nada les agrada más que recibir a profesionales de la sanidad en esta Junta Municipal, para poner en evidencia los fuertes problemas que está teniendo la atención sanitaria en el distrito. La reestructuración de los boxes en el Servicio de Urgencias del Hospital La Paz en noviembre de 2015, la sala de observación sin ingreso, ha conllevado una

pérdida de 20 camas de la unidad de corta estancia de la Unidad de Cardiología. Todo ello debido a que la Comunidad de Madrid, tras las elecciones de mayo pasado, puso en práctica el proyecto de humanizar la sanidad, con una Dirección General de Coordinación de la Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia. De hecho, se están poniendo en marcha indicadores para medir los índices de humanización de los hospitales regionales, que tendrán impacto en los contratos de gestión y en los presupuestos de los hospitales. Pues este, el que hoy se ha traído aquí, es uno de esos indicadores de cómo está funcionando esta Dirección General y del impacto que va a tener en los pactos de gestión.

Pero esto tiene antecedentes y tiene, además, consecuencias. Los primeros, los antecedentes, vienen desde el verano del 2015, con el cierre del 17,6 por ciento de las camas hospitalarias en verano, sobre todo en el Hospital La Paz, perdiendo este una media de 297 camas, y siendo el mayor número en agosto, con 368 camas perdidas. Además, la plantilla en el Servicio madrileño de Salud, el SERMAS, se ha reducido un 7,7 por ciento, 5.858 profesionales entre 2009 y 2014, pese a haber crecido la población asistida en 110.000 personas, según datos de la Consejería de Sanidad. Concretamente los hospitales La Paz, Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, que también atiende a población del distrito, y Doce de Octubre, han recortado sus plantillas en 3.000 trabajadores.

Refiriéndose a las consecuencias, alude al Plan integral para reducir la lista de espera quirúrgica y, según datos publicados en este proyecto, el Hospital La Paz en el año 2014, últimas cifras que están publicadas, tenía 1.169 camas funcionantes, el tercero de la Comunidad, con un índice de ocupación del 80,64 por ciento, atendió la curiosa cifra de 211.031 urgencias, de las que el 12,61 por ciento fueron ingresadas y el 0,93 por ciento que requerían ingreso, fueron derivadas a otros hospitales, por lo que llama la atención sobre este dato visto que hubo un 80,64 por ciento de ocupación, y se pregunta si no será que había falta de personal.

Considera que es fácil hacer propuestas ocurrientes y cargadas de vaguedades y deseos de grandes cambios, pero al final son cambios vacíos de contenido, vacíos de desarrollo, no presupuestados, no sometidos a un análisis previo serio y a un consenso. No responden a un ejercicio de realidad. Para su Grupo Municipal está claro que la política de recortes del Partido Popular a lo único que conduce es al colapso de las Urgencias y al aumento de las listas de espera. La Consejería tiene que darse cuenta de que la actividad asistencial no disminuye en ninguna época del año y debe contratar al personal necesario para mantener sus recursos al cien por cien.

**Don Borja Carabante** agradece a los representantes de los trabajadores la propuesta, que pone de manifiesto cuáles son las demandas y las necesidades de las Urgencias del Hospital La Paz, que hay que recordar que es un hospital que se encuentra fuertemente sometido a una demanda, a una atención, debido a su ubicación en un entorno de mucha densidad de población y por tanto es un hospital de referencia para muchísima población, a pesar de que ya existe libertad de elección de centro hospitalario.

Declara que cualquier mejora que se vaya a producir en el servicio de atención médica y sanitaria será apoyada por el Partido Popular, porque es una de sus prioridades.

Señala que no entrará en el debate de los recortes, del austericidio, porque él tiene una máxima que es que respecto a lo que se puede medir, no hay que discutir. Explica que se van a abstener, por dos motivos. El primero de ellos, porque como han afirmado los trabajadores, han elevado las necesidades a los superiores, y por tanto habrá que esperar las respuestas de estos, que son los competentes, porque la Junta Municipal carece de competencias. El segundo motivo es porque no han entendido cuál es la urgencia que requiere la mejora de las Urgencias, teniendo en cuenta que no se sabe qué situación se ha producido en los últimos meses, semanas o años, si ha habido una situación especial, por lo que espera que se le explique esto para poder votar, pero por ahora se abstendrán.

**El trabajador de urgencias del Hospital La Paz** opina que no hay plan de humanización posible cuando se sigue recortando en personal y en efectivos, en camas. En el área norte se han perdido en los últimos años alrededor de 300 ó 400 camas. Es decir, las urgencias para que no se colapsen lo que necesitan es que los pacientes ingresen. Si no hay camas suficientes, las urgencias se convierten en una bolsa, por lo que su petición es tanto de dotación de personal, como de camas suficientes, que se dejen de cerrar en verano, en navidades, en Semana Santa, cada fiesta que llega para ahorrarse dinero de contrataciones pues se siguen cerrando un montón de camas en todos los hospitales de Madrid, y concretamente en La Paz.

**Don Andrés Barquero** precisa que si la Organización Mundial de la Salud está pidiendo que haya una enfermera por cada 4 u 8 pacientes y ahora hay una enfermera por cada 14, sobra decir que eso es un problema para la atención de esas personas y puede ser un problema grave.

Para finalizar, afirma que la libertad de elección de un centro sanitario, de un centro de asistencia sanitaria en un caso de urgencia, no es un hecho relevante en

absoluto a la hora de hablar de una urgencia, que en muchos casos puede llegar a ser vital.

**El Sr. Concejal Presidente** toma la palabra para realizar dos consideraciones; la primera es que no le hace ilusión que este asunto llegue aquí, porque significa que hay un problema con las urgencias, pero sí le hace ilusión formar parte de uno de los grupos municipales que la va a apoyar, porque como asmático crónico, este hospital le ha salvado muchas veces la vida cuando era pequeño, lo que escenifica bastante bien el significado de un hospital público.

Para finalizar, recuerda al Sr. Carabante que toda autoridad es competente en materia de derechos humanos.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y la abstención del Grupo Municipal Partido Popular.

A petición del Sr. Concejal Presidente, se propone un receso de la sesión de 5 minutos.

## PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

### Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

3. **Quedar enterado el Pleno del Distrito de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por la Gerencia del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

No hay intervenciones.

## Comparecencia

### 21. Comparecencia número 2016/0101490 que interesa el Grupo Municipal Ahora Madrid para que el Concejal-Presidente comente el proceso de elaboración y conclusiones del diagnóstico participado del Distrito.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que la solicitud la ha presentado el Grupo Ahora Madrid pero a petición suya, y que los tiempos de intervención serán de 15 minutos para él, 10 minutos para cada grupo político, salvo el Partido Popular que tendrá 13 minutos ya que ha presentado una pregunta vinculada al asunto que se sustanciará ahora, para finalmente cerrar él con otra intervención de 10 minutos.

Comienza explicando que esta es la tercera vez que comparece para dar cuenta de los procesos que se están desarrollando, lo que él considera positivo porque se enmarca en la rendición de cuentas, y que en este caso tiene como objetivo informar sobre el Diagnóstico participado elaborado en los últimos meses en el Distrito, en colaboración con la empresa Paisaje Transversal, asociaciones y vecinos y vecinas.

El primer motivo por el que se puso en marcha este diagnóstico es la convicción de que la información que fluye de afuera a dentro es mejor que la que se tiene solo en la propia institución, porque en Ahora Madrid creen firmemente que desde fuera hay un conocimiento mayor, más elaborado, de la realidad, sin olvidar que dentro de la institución hay datos objetivos y capacidad de gestión; por tanto en esas dos esferas era importante hacer un diagnóstico, además participado.

Otro de los motivos para hacerlo es la hipótesis, que se va confirmando, de que el solo hecho de poner en marcha dinámicas de participación, activa tejidos sociales, genera un crecimiento de la propia participación, una activación de otros procesos, que se retroalimentan.

En tercer lugar, hay un proceso que califica como la deuda, la de haber compartido con la gente sus dolores. Es decir, haber visto y haber estado y haber hablado con los vecinos produce un vínculo muchísimo más intenso y mucho más vinculante, valga la redundancia, a la hora de abordar los problemas.

También era necesario conocer el Distrito en varias capas y conocerlo bien. Habría una capa que sería a pie de calle, en el sentido de pasearlo, de estar en el Distrito, de verlo, de conocerlo mejor, de respirarlo, etcétera, porque la mirada cambia

cupo cuando lo visitas desde sus problemáticas, deseos, necesidades, etc. Por lo tanto esa mirada a pie de calle les parecía fundamental.

También consideraban muy importante abordar este asunto desde la demanda ciudadana, es decir, lo que tradicionalmente se conoce como la queja, tengo estos problemas, tengo estas necesidades, tal o cual cosa no se está haciendo bien, etcétera, y detectar esto desde la perspectiva analógica y la digital.

El otro dato relevante era disponer de información objetiva y experta, para lo que era oportuno contar con personas con capacidad de dinamizar los procesos y procesar los datos, papel que se atribuyó a Paisaje Transversal.

Por otra parte lo que le interesa dejar claro es el proceso de elaboración, no tanto del contenido de este, porque sus conclusiones se van a liberar. Así, lo primero que se hizo fueron los paseos, por Valverde, Las Tablas, el barrio del Pilar, Peñagrande, Fuentelarreina y Lacoma, Mirasierra y Arroyofresno, Montecarmelo y Tres Olivos y, por último, El Pardo. Fueron ocho paseos en los que gente de la Junta, algunos vocales vecinos, y vecinos y vecinas de las distintas zonas, algunos organizados en asociaciones, entidades de distinto modelo y otros vecinos que simplemente se enteraron, participaron. Haciendo un cálculo a la baja, participaron unas 120 personas en los paseos, con una media de 10 a 15 personas en cada uno, aunque en algunos llegó a haber unas 40.

Se hizo una recogida de problemas, demandas, diagnósticos a través de dos canales, las que llegaron desde las asociaciones, unas 222, y las que lo hicieron a través de formularios *on line*, en número de 2.532, datos estos muy significativos y muy sintomáticos, por lo que en la segunda intervención querrá incidir en la relevancia de este desajuste entre los tipos de propuestas.

Otra de las cosas que ha permitido el diagnóstico es calibrar la implantación de distintos modelos de participación en los distintos barrios del Distrito, entre lo analógico y lo digital.

También había que poner sobre la mesa la cuestión del destino de la documentación e información que la Junta Municipal va generando en distintos procesos de investigación, de manera que esta termine estando disponible para todos sin importar ideologías o intereses.

Uno de los datos interesantes que ha devuelto el Diagnóstico es una fotografía sobre la forma, distribución y estado del pequeño comercio, lo que servirá para que cada uno, incluso los propios comerciantes, pueda usar en su beneficio. Otro de los aspectos

que se ha producido es un gran mapa de la movilidad del distrito, de las necesidades, de las propuestas de movilidad y de las infraestructuras.

Una de las posibles valoraciones del Diagnóstico es que desde otros distritos han pedido información sobre el proceso con vistas a desarrollar sus propios mecanismos.

Desde el punto de vista formal, el diagnóstico se presentó en dos sesiones, y probablemente sea en esto en lo que las cosas han salido peor, porque el tiempo de difusión no parece haber sido el adecuado, pero se trataba de hacer un proceso de deliberación posterior y que no se limitara a colgarlo por ahí, precisamente por la necesidad de afrontarlo desde lo analógico, y no sólo lo digital, como dos modelos de devolución, pero sobre cuya metodología habrá que ir discutiendo.

Para terminar, será importante pensar en una segunda parte, porque este diagnóstico organiza el trabajo y las prioridades, se cruza con el programa de Ahora Madrid, para determinar qué aspectos tienen encaje en este y cuáles no, y por otra parte para detectar las posibles coincidencias entre formaciones políticas, independientemente de sus signos, precisamente porque al bajar al terreno se detectan un montón de problemas que no requieren un enfoque ideológico sino que se deben abordar de forma conjunta. Sobre todos estos aspectos preferiría entrar en la segunda parte.

Por último alude a la queja que se planteó por algunos partidos políticos en torno a la falta de información concreta sobre el proceso; en este sentido, informa que comenzaron por tratar a los partidos políticos como un vecino más, pero efectivamente tal como se les señaló en la junta de portavoces, en la medida que hay un lógica de representación de los partidos políticos, había que tener un modelo de representación específico de las entidades políticas. Desde entonces se ha incrementado una serie de mecanismos de interacción que han ido mejorando la dinámica, dejando claro que siempre que se lance una iniciativa, desde la Junta Municipal se valorará el papel de las organizaciones políticas.

**Don Víctor Fuertes** agradece que el Concejal Presidente entregue este tipo de informaciones. Su Grupo considera importante realizar este tipo de diagnósticos participados a modo de ejercicio de análisis y reflexión, a partir del cual encontrar nuevas soluciones a los retos con que se enfrenta la ciudadanía y el propio movimiento ciudadano. Creen que ha habido un avance claro en estos meses, y no duda del compromiso del gobierno en el fomento de la participación, y eso es perfeccionamiento democrático, porque el grado de desarrollo de cualquier sistema democrático está íntimamente relacionado con el grado de organización y articulación de su sociedad civil, ámbito en el que el movimiento asociativo juega un papel fundamental.

La Constitución española reconoce el derecho a la libre asociación como elemento que permite el funcionamiento de la democracia; la existencia de un tejido asociativo fuerte, organizado, capacitado y conocedor del papel que debe asumir, garantiza la buena salud del sistema democrático y constituye la plataforma idónea para el desarrollo de un diálogo fluido, entre el ciudadano y los poderes públicos. Por su parte, en 1977 las Naciones Unidas, a través de la Unión Interparlamentaria, declaraba que la democracia se identifica en la posibilidad de elegir libremente al gobierno, la participación ciudadana en los asuntos públicos, y la existencia de una sociedad civil activa, que pueda influir en la gestión de lo público. Este impulso debe ser vertebrado en torno a un denso tejido asociativo, con los recursos técnicos y humanos necesarios, para el desarrollo eficaz de su labor, para avanzar en la cohesión social y el espíritu solidario.

Tampoco conviene confundir movimiento vecinal con sociedad civil activa, de la que ese movimiento es solo una parte. Manifiesta todo su apoyo al movimiento vecinal y a unas reglas del juego claras y vinculantes. Pero para que un diagnóstico esté completo, en primer lugar hay que tener presente si el tejido asociativo tiene el desarrollo que se precisa, con suficiente representatividad. Si Fuencarral fuese un municipio independiente, sería la vigésima ciudad de España por población; la proporcionalidad de este pleno sería distinta, y la representatividad de las asociaciones vecinales respecto a la de los vecinos sería muy escasa, y esto puede deberse al perfil político de las asociaciones como a la propia desidia de la gente, que no quiere participar, pero sí tienen derecho a participar.

Por la importancia de este Distrito y por el nivel real de participación, pueden estar de acuerdo en una mayor descentralización de la gestión y en dedicar una mayor cantidad a presupuestos participados, pero sin olvidar que el grueso son actuaciones ya comprometidas y servicios profesionales que un ayuntamiento tiene que ofrecer, por lo que hay que tener mucho cuidado en no ir a un moviendo asambleario, en el que lo que los que están participando, que deben ser menos del 10 por ciento, imponen determinadas cosas al resto del 90 por ciento restante, incluso a este pleno, en el que la representatividad no es ni mucho menos perfecta.

No creen que el Diagnóstico sea representativo de las principales problemáticas de los vecinos. Les sorprende la baja participación de los ciudadanos, ya que sólo ha habido un barrio que ha superado el 54 por ciento de participación, y sobre todo debido a las redes sociales, cuando aquí se quiere ampliar a las redes analógicas, siendo por debajo del 12 por ciento en el resto de barrios. Con estos resultados, las conclusiones no podrán ser representativas, no sólo por la baja participación, sino por la diferencia de esta entre los distintos barrios. Por eso se preguntan si todos los vecinos no sólo han

sido representados, sino informados de este estudio, destacando por otra parte que hasta que no se planteo el asunto en la junta de portavoces, los grupos políticos fueron totalmente ignorados.

Por tanto está bien escuchar, pero a todos los vecinos, y no sólo a la parte más afín. El poder decisorio no puede recaer en órganos no reglamentados; hay que perfeccionar lo que existe, no sólo los consejos territoriales, sino que hay que dar voz a los diferentes sectores económicos, cuyos impuestos nutren lo que se va a gastar, pero todo esto siempre con reglamentos y transparencia, porque si el gobierno municipal asume como vinculante lo que se decide a través de la participación, al final se fomento aquello que no se quiere vincular, si se suple la desidia participativa, no habrá participación real sino autosugestión o autojustificación del sistema, es decir una decisión política es buena si se toma con el interés general en la mano, y la participación lo que da es un doble refrendo, ese debe ser el objetivo de tener un diagnóstico, que vaya más allá de los estudios que pueda disponer la Administración.

**Doña Pilar Vilches** apunta que el documento de que disponen supone una sistematización y recopilación de datos sobre el distrito, que puede resultar útil, más para cuestiones visibles, urbanismo, dotaciones sociales, y menos para conocer la realidad social y económica del distrito. Le llama la atención que se utilice el concepto de renta *per cápita*, cuando es un indicador que hace muchos años descartó Naciones Unidas como elemento visualizador de una realidad social y económica.

Si el objetivo del diagnóstico era la participación, sobre la percepción de los vecinos en torno a sus problemas, desde su punto de vista, tal objetivo ha quedado lejos de cumplirse, en base a los datos aportados, y que se reflejan en el propio estudio, sobre las personas participantes, tanto en los paseos como en vía *on line*. Cuando se habla de las 2.532 de sugerencias, resulta que el 68 corresponde a Las Tablas y sólo un 3 por ciento al barrio del Pilar, hay que concluir que esos datos van a estar sesgados por los participantes, porque hay un realidad. Ya son muchos los años sin fomentar la participación desde el Ayuntamiento, la sociedad ha fomentado el individualismo, y creen que es difícil que los vecinos de Las Tablas puedan conocer los problemas de otro barrio, como por ejemplo Peñagrande, y se imagina que los ciudadanos de aquel barrio habrán hablado de sus problemas.

Con estos datos de participación y desequilibrio entre los distintos barrios, creen que los resultados no pueden ser muy concluyentes. Por otra parte consideran que se han cometido errores, tanto en los canales de comunicación como en el abanico de las convocatorias y también en el método elegido; en cuanto a los canales, considera que centrarse en los digitales, no cuenta con la brecha digital que afecta a muchos

ciudadanos que no han sido convocados; en cuanto al abanico de convocados, es difícil entender que no se haya invitado a participar desde el primer momento a los miembros del Consejo Territorial, porque hay que recordar que hasta en tanto se cambie el Reglamento, éste es el órgano de participación; tampoco se convocó a los vocales, que también son vecinos, ni a los partidos políticos, sindicatos, asociaciones de comerciantes, pues mientras mayor sea el abanico, la visión será también más amplia. Creen que hay que cambiar el Reglamento de Participación ya.

En cuanto al método, hay que considerar que el que sirva en un espacio reducido, puede no serlo a gran escala, por tanto puede no servir la metodología de un barrio para un distrito tan enorme como este, que además de ser grande es disperso, y con barrios con problemáticas muy diferentes. También en relación con esto, considera que los profesionales contratados deben tener el mismo respeto a los ciudadanos que se le exige a cualquier empleado público, y ella personalmente pudo presenciar como en esa reunión del 15 de enero, lo que ella califica al menos como arrogancia, cuando ante el desconcierto que concitaba el método, un trabajador se despachara diciendo que ese era el método, y que quien no estuviera de acuerdo, se podía marchar.

Precisamente porque nadie puede dudar de la convicción de los socialistas sobre la participación ciudadana, considera que estas cosas se deben corregir.

**Don Pedro Merino** comienza por calificar la intervención del Concejal Presidente como del relato de un mundo perfecto donde el proceso de elaboración de conclusiones del Diagnóstico ha sido un ejemplo de buen trabajo y donde ha brillado la gran participación de los vecinos, pero en su opinión el Concejal Presidente sabe perfectamente que desde el 14 de octubre hasta el 29 de enero han pasado cosas que no se han mencionado.

Parte de la base de que su grupo no está en contra de los procesos participativos, pero sí de como se ha realizado. El mismo Concejal se contradice cuando afirma que no se ha convocado a los políticos porque son vecinos, cuando antes ha dicho que los vocales le han acompañado en los paseos. Califica el proceso como poco fiable y con unos resultados sesgados y fuera de sintonía de la opinión de los vecinos.

Inicialmente se realiza una convocatoria con un contrato menor, es decir sin sacar un concurso público, lo que para él quiere decir “contrato a quien quiero, no a la mejor oferta, o sea a dedo”. Un contrato menor debe ser utilizado sólo en casos excepcionales, y nunca para externalizar los servicios que tengan por objeto prestar asesoramiento o consultoría a la Administración, en aquellos ámbitos en los que se dispone de personal cualificado para realizar este tipo de estudios. Al usar esta

modalidad, se renuncia a los principios básicos de la contratación, como la transparencia, publicidad, igualdad de trato, adjudicándose sin criterios, sin pliegos que definan las características de la prestación, y sobre todo se adjudican sin motivación, lo que produce un perjuicio a los ciudadanos al no existir la posibilidad de elegir el mejor servicio al mejor precio. Por eso su primera pregunta es cuál fue el motivo de elegir este método de contratación cuando tal vez no era el más adecuado.

Por otro lado, tal como comenta la Interventora Delegada en el informe del día 30 de diciembre, el objeto se define de forma poco precisa, y detecta la existencia de una gran similitud con el celebrado con la misma empresa para realizar un estudio en el barrio de Begoña, lo que apunta a un posible fraccionamiento de trabajos para poder realizar estas adjudicaciones. Por tanto, quiere saber qué opina el Concejal Presidente sobre ese posible fraccionamiento.

Se cumple la obligación de solicitar tres ofertas económicas, al superar los 1.000 euros, teniendo en cuenta que un contrato menor no puede superar los 18.000 euros. Curiosamente dos de las ofertas son de 18.000 euros, un céntimo más que las hace quedar fuera, aunque una de ellas tiene experiencia en estos temas desde el año 95, lo cual para él es un poco sospechoso. Se adjudica a la única empresa que queda, que es Paisaje Transversal. Explica que esta es una empresa que se crea en el 2007 por un grupo de estudiantes de arquitectura con un capital de 3.000 euros, y que no opera hasta 2013, sobre todo porque sus miembros se encuentran estudiando o trabajando en otras empresas, tal como lo declaran en sus perfiles de Linkedin. Su apoderado, en 2014, es Jon Aguirre, portavoz de Democracia Real Ya, promotora del 15-M. De todo lo cual cada uno puede sacar sus conclusiones en torno a la adjudicación.

Considera que la experiencia de la empresa en trabajos urbanísticos, como es el objeto de la contratación, es mínima, y más cuando uno de sus miembros declara en un video del programa “La aventura del saber” de Televisión Española, que el proyecto que se le adjudicó en esta Junta en el barrio Virgen de Begoña eran uno de los primeros que realizaban de estas características.

Otra de sus preguntas es en qué criterios técnicos se basó la contratación de esta empresa frente a las otras dos licitadoras con experiencia en este tipo de trabajo. Como se recoge en la memoria de contratación, los servicios objeto de este contrato se incluyen en la categoría 12 del anexo 11 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, porque en principio se ven imposibilitados de su externalización salvo supuestos excepcionales, siendo que la razón que se argumenta aquí está basada en su especialidad, complejidad y extensión, por lo que se requiere la asistencia de profesionales especialmente cualificados. A su juicio esto se contradice con la

afirmación de la oferta de la empresa, cuando declara que el diagnóstico servirá para hacer una aproximación sobre el distrito, indican que no se va a hacer un trabajo muy profundo, sino que se va a obtener una radiografía y que el resultado será un análisis básico, por lo que concluye que no hay complejidad, especialidad ni extensión. Si el trabajo es una mera aproximación entiende que la Junta Municipal dispone de un equipo técnico cualificado que no sólo conoce perfectamente el distrito sino que tiene capacidad para obtener las 48 líneas de actuación resultantes del Diagnóstico, al ser estas muy generalistas y no focalizadas en determinadas zonas. Por tanto su cuarta pregunta al Concejal Presidente es si considera que la Junta no dispone de técnicos cualificados para un estudio básico como el requerido.

Según el objeto del contrato, este se debe comprender las siguientes prestaciones: elaboración de un diagnóstico técnico a través de la información que pueda obtenerse de los estudios urbanísticos e indicadores, obtención de información sobre la percepción vecinal a través de visitas y recorridos a pie de calle, y elaboración de un informe final en el cual se recojan las problemáticas. Entiende por tanto que en la reunión de 15 de enero, donde se priorizan las actuaciones, se pueden haber sobrepasado los límites del contrato, usando para ello recursos municipales. Su quinta pregunta es si considera que la empresa ha sobrepasado los límites del contrato, y en caso negativo, cuál es el motivo de que el proceso de priorización no estuviese comprendido en el objeto del contrato.

Ya en cuanto a la ejecución del contrato, la empresa asume el encargo el 14 de octubre, disponiendo de 45 días para ejecutarlo, lo que supone que el documento final debía entregarse el 15 de diciembre, fecha que concuerda con la del 21 de diciembre en el que el Gerente autoriza el pago, y la empresa el 23 de diciembre presenta la factura, por lo que la reunión del 22 de diciembre y sobre todo la del 15 de enero, en la que se entregan los resultados definitivos, que se entregan el 29 de enero, una vez vencida la ejecución, sin contar que se paga antes de que se entregue el documento final. Pregunta si se considera que la empresa ha sobrepasado el plazo de ejecución del contrato, y en caso afirmativo, sobre qué penalizaciones le han sido impuestas, tal como establece el Real decreto legislativo 3/2011.

El estudio se realiza en 8 paseos, programados supuestamente por la empresa, que como el Concejal Presidente declaró en su *twitter* está adjudicado por su conocimiento del distrito. En su opinión, cualquier persona que observe esos paseos, verá que no están bien planificados, y obedecen a determinados sesgos; en los paseos se han recogido propuestas en las cifras que se han mencionado, que no concuerdan con la cifra que mencionó la Vicepresidenta en la sesión pasada, que habló de 3.480, como consta en el acta que han aprobado al principio, y que se contradice que las 2.532. Sea

cual sea el número, la empresa adjudicataria fue capaz de reducir las mismas a 48 líneas de actuación, que además presentan errores manifiestos. Así, en el punto 7 se indica que el edificio del Cristo del Pardo se califica como edificio patrimonial sin uso, cosa que no ha señalado nadie en este distrito en su sano juicio, salvo alguna respuesta interesada que lo indicara así a esta empresa para que lo incluyera. Se afirma que el 73 por ciento de las opiniones han sido recibidas mediante encuesta en Internet, pero su Grupo, tal como los demás grupos y muchos ciudadanos, desconocen dónde se colgaron estas encuestas.

Afirma que las 48 líneas de actuación son de carácter generalista y de conocimiento público, tanto así que entre todos podrían hacer una aproximación parecida. Por tanto pregunta si la elaboración de esas 48 líneas están justificados con el precio pagado del presupuesto de este Distrito. Pregunta si no habría bastado con preguntar a los técnicos municipales y a las asociaciones del Consejo Territorial.

El documento final consta de 142 páginas, es decir que ha salido a 153 euros por página. Las primeras 123 son un simple corta y pega de información obtenida de la web del Ayuntamiento de Madrid, y de información gráfica conocida, aunque agrupada y puesta en bonito. Después aparecen gráficos de opiniones sesgadas, que llevan a justificar la falta de centros de enseñanzas gratuitos, uniendo centros concertados con privados, tema que fue objeto de crítica en la reunión del día 15. De la página 124 a la 140, bajo el título “Diagnóstico global” presentan un taller de priorización realizado el día 15 de enero, el cual no se solicitaba en el objeto del contrato, al que asistieron unas 50 personas, para priorizar 48 líneas de actuación, las cuales se reunieron en 5 grupos de 8-10 personas, en los que participaron 4 a 5 personas bien miembros del grupo político o afines al gobierno. Procede a leer dos de los resultados obtenidos, diciendo que de las 8 líneas de actuación sobre espacio público, la intensificación de la limpieza y recogida de basuras en el distrito salió en la posición 6, siendo lo más prioritario el mantenimiento y podas en zonas verdes, y yendo al apartado de la actividad productiva, con 11 líneas de actuación, incentivar y proteger el pequeño comercio se fue a la posición 10, siendo prioritaria la mejora de la oferta cultural, por lo que a su juicio de alguna manera las personas que estuvieron en la sesión prefieren más conciertos y que cierren comercios. Es evidente que los resultados obtenidos no se encuentran en línea con lo que piensan los vecinos.

Por otro lado, las comisiones de trabajo en el marco del Consejo Territorial están obteniendo propuestas para mejorar el distrito, pero está claro que al equipo de gobierno le sobra esta dedicación de los vecinos. Su última pregunta es si los resultados obtenidos con tan poca participación se deben considerar objeto de priorización de este distrito, y

en su caso, qué valor le da el Concejal Presidente a los acuerdos que son tomados en el seno del Consejo Territorial y sus comisiones de trabajo.

La confusión entre el gobierno y la empresa es tan evidente, que en la página 141 del documento, se presenta un gráfico de espacios de participación ciudadana, que no fue elaborado por la empresa, sino que fue presentado por la asesora del Concejal.

Después de esta exposición, es posible que alguno de los presentes haya llegado a la misma conclusión que él cuando estudió este tema, que todos los indicios llevan a pensar que presuntamente algo suena mal, donde los resultados obtenidos no son los adecuados ni han sido obtenidos mediante una metodología imparcial, ni mucho menos son resultado de limpia y transparencia democrática, donde la participación de los vecinos ha sido mínima, fruto de la falta de información de la Junta Municipal, tal y como han relatado los otros grupos.

Señala que como ha dicho la portavoz socialista, hubiese sido mejor antes formar a las personas, y haber tratado de capturar las respuestas por diversas zonas del distrito, donde los vecinos pueden proponer y priorizar sus problemas, y no que una persona de Las Tablas pueda pensar por una de El Pardo. Pero esa es una historia que el Concejal Presidente no ha querido escribir, ni que lo hagan otras personas y grupos políticos con él. Finaliza diciendo que ha hecho uso de su libertad de expresión para aportar datos y preguntas que espera que se contesten, para lo cual las entrega por escrito.

**El Sr. Concejal Presidente** comienza su segunda intervención señalando al Sr. Merino que el modelo de contrato está perfectamente ajustado a la legislación, razón por la que la Intervención permitió que el expediente siguiera adelante, se dio cuenta del mismo en este pleno, los populares han hecho tres peticiones de información, y le recuerda que esta comparecencia la presenta él, y la única pregunta formulada en este pleno, cuyo tenor lee: “Como consecuencia de la presentación de los resultados provisionales del estudio realizado por la empresa Paisaje Transversal ... con el objetivo de establecer las líneas prioritarias de actuación ¿Considera el Concejal Presidente válidos los resultados obtenidos con tan poca participación? y ¿Qué valor le da a los acuerdos tomados en el Consejo Territorial y sus comisiones de trabajo frente a aquellos?”, es decir, ninguna pregunta sobre el contrato, lo que supone que no se ha encontrado absolutamente nada ilegal en este, aunque entiende que es más fácil venir aquí y lanzar rumores, por lo que le invita a ir a los juzgados, ya que él no va a perder el tiempo con acusaciones sobre actuaciones absolutamente legales. En todo caso le recomienda que acompañe el viernes a doña Esperanza Aguirre a la comisión que va a investigar la Gurtel, en la cual la mayor parte de los contratos eran contratos menores

precisamente por fraccionamiento; por tanto, señala que cuando en su equipo se encuentren con una situación de ese calibre, espera que vengan todos los partidos y la propia ciudadanía a sacarles los colores, pero mientras tanto no quiere que les den lecciones de legalidad, ni una.

Con respecto a si se entregado el resultado en tiempo y forma, explica que la empresa entregó en su momento un primer borrador, pero quisieron mejorarlo, en parte para incluir las cosas que la propia Junta estaba haciendo dentro de los propios procesos de participación, cosa que es regular en cualquier relación de servicios, para mejorar cosas.

En cuanto a la experiencia de Paisaje Transversal, declara que se les cogió porque ya había trabajado con la Junta Municipal, porque se preguntó por gente con experiencia, y se dijo que había una gente que había trabajado en un proceso participativo en el barrio de Begoña, que eran los de Paisaje Transversal. En segundo lugar, como parece que el Sr. Merino sugiere una equivalencia ideológica, el Sr. Concejal Presidente le agradecería que lo probara, porque si no es muy fácil decir cosas aquí que meten ruido, pero no son reales. En todo caso señala que no entiende que cuando trabajaron con el anterior equipo no era problemático, pero cuando se les contrata por el actual, sí lo es.

Sobre la cuestión metodológica en la sesión de devolución, en la que él no estuvo presente, por lo que se acaba de enterar, admite que evidentemente es una falta de respeto, ya que es claro que ante metodologías complejas hay que asumir que quienes escuchan pueden no enterarse. Respecto a la cuestión territorial, asume que distrito es heterogéneo, que las diferencias territoriales son fuertes, que existe una brecha digital, no sin asumir que hay un cierto fetichismo sobre esta noción, porque cree recordar que un 78 por ciento de los hogares ya tienen ordenadores o *smartphones* para acceder a Internet, si bien la brecha puede operar de forma más relevante en grupos de edad más avanzada. En todo caso, han sido conscientes de la falta de fuerza vinculante en algunas cuestiones más alejadas del territorio, razón por la que este no es el único proceso de participación ciudadana previsto; de hecho se está preparando un contrato, que por razón de la cuantía no será un contrato menor, y porque además en cuanto a la contratación este equipo piensa que es bueno utilizar procedimientos públicos, además de que en este caso era oportuno realizar un proceso al llegar a la Junta y los tiempos de gestión de la contratación en la administración no son ágiles.

En cuanto a la disposición de recursos técnicos, es evidente que los hay, pero los diagnósticos participados requieren de una metodología, una dedicación y un tiempo que actualmente no se pueden introducir en la Administración, admitiendo que nada le

gustaría más que disponer de estos recursos, en vez de un pequeñísimo de departamento de participación vinculado a cultura, tener un departamento específico que tuviera técnicos de participación en suficiencia para abordar estas cuestiones. Por otra parte, en relación con las líneas de actuación, se quería que de una primera fase territorializada, se pasase a ejes generales que permitieran hacer propuestas de organización con los propios vecinos, como las que se plantean en los mapas, y que dibujan la variedad con la que se ha intentado abordar el proceso; cita como ejemplos un grupo de promoción de deporte de base, uno de promoción del propio asociacionismo y del tejido social, aprovechando de expresar su acuerdo con lo manifestado al principio por el Sr. Fuertes, otro vinculado a la seguridad y actividades extraescolares, o un grupo de asociaciones de diversidad funcional.

No va a insistir en los mecanismos concretos para incluir a las fuerzas políticas, porque ya lo ha explicado, porque asume eso, pero también considera que todas estas fuerzas deben reconocer que estos son procesos donde el protagonismo no es suyo, donde lo que tienen que hacer es escuchar y hasta dar un paso atrás. La experiencia que él ha tenido en los Consejos Territoriales no es esta, más bien la contraria, ya que es un espacio donde se vuelven a colocar las peleas partidistas en el centro, mientras las pocas asociaciones que han aguantado y siguen con paciencia participando ven como se reproduce un nuevo pleno. En todo caso, para hablar de los modelos de participación de los consejos pretende usar un modelo específico, referido a una propuesta de la Asociación Familiar Ur, cuyo proceso supuso su aprobación en la comisión, se elevó al Consejo Territorial, que se reúne cada 3 meses, donde se aprobó, se llevó al siguiente pleno de la Junta Municipal, donde también se aprobó, para que finalmente los técnicos rechazaran la propuesta porque no era viable, en definitiva todo este proceso para que una asociación presentase una propuesta al pleno. Resulta que en relación a las 2 propuestas de asociaciones en los 4 años anteriores, en el tiempo que este equipo gobierna en la Junta se han presentado 6 proposiciones de entidades ciudadanas. A esto se refería cuando afirmaba que poner en marcha procesos de participación ciudadana siempre tiene efectos que no son los medibles en un primer momento, lo que dificulta calcular el impacto, como ocurre con otras políticas como las culturales.

Para terminar plantea el asunto de la representatividad, señalando que el sentido de un proceso de participación no es cuantitativo, no se trata de que una minoría resuelva cuantitativamente un problema político, ni siquiera cuando esa fuerza se expresa a través del voto, como se intenta señalar sistemáticamente en este pleno cuando se dice que Ahora Madrid no tiene mayoría como si quien la tuviese interpretara por sí los deseos de las personas que les han votado, sin preguntarles, y esto no puede funcionar así. Considera que una persona a partir del momento en el que ha votado a

cualquiera de las fuerzas aquí presentes, puede tener una diversidad enorme de opiniones sobre un asunto concreto; por eso no se puede apelar a lo cuantitativo sistemáticamente, para medir un proceso de participación, sino que hay que apelar al impacto, llamando al tejido asociado y al no asociado, en el sentido de ver si los procesos de participación favorecen la creación de más colectivos, de nuevas redes, si favorecen que cuando los procesos pasan, haya o no más participación. El Diagnóstico de propuestas recoge una gran mayoría que son generales y de sentido común, porque no se trataba de llegar a propuestas recogidas en los programas políticos, sino probar qué se activa cuando se hacen preguntas, y eso comparado con la nada de participación de la que se venía, él lo considera un buen comienzo.

## Preguntas

### **22. Pregunta número 2016/0085858 que formula el Grupo Municipal Socialista.**

**“Interesa conocer de la actual situación administrativa así como de las acciones realizadas en lo relativo a la proposición 2015/1147144, la cual resultó aprobada por unanimidad en el pleno del pasado 9 de diciembre.**

**Dicha proposición, consistía en instar a la Comunidad de Madrid para la reparación de daños (vallado e infraestructuras), adecuación del espacio y limpieza del garaje situado en la calle Sanchonuño número 8.”**

Interviene el titular de la **Gerencia**, para informar que como consecuencia de la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista y aprobada en el pleno de diciembre, se inició un expediente administrativo de disciplina urbanística para exigir el cumplimiento de la legalidad a la propiedad, en este caso a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Una vez girada la visita de inspección preceptiva, se envió trámite de audiencia previo a la orden de ejecución, cuando ya estaban delimitadas todas las deficiencias que se habían observado por parte de los técnicos, y el día 23 de diciembre contestó la Agencia de Vivienda Social en el sentido de que iban a acometer las labores de limpieza y la reparación.

Posteriormente, para llevar a efecto la orden de ejecución, se ha dictado y se ha notificado la resolución. Todavía no se dispone del acuse de recibo de la orden de ejecución, que se ha remitido el día 11 de enero. A partir de que se tenga el acuse de

recibo, se girará visita de inspección para ver si han efectuado las labores de limpieza en esa zona.

En cualquier caso, explica que si alguno de los miembros de la Junta quiere tomar vista del expediente, está a su disposición en la Secretaría.

**Don Antonio Plata** explica que desde su Grupo trajeron a la sesión ordinaria de diciembre una proposición relativa al estado que presentaba el garaje de la calle Sanchonuño número 8, en la que se instaba a la reparación de daños, vallado, infraestructura, así como adecuación y limpieza del lugar, y que fue aprobada por unanimidad, destacando la coincidencia en la urgente la necesidad de reparar esas instalaciones, porque era un tema muy problemático.

Pues bien, a 10 de febrero el problema no sólo se mantiene, sino que se ha agravado. Continúa la presencia de roedores, pudiendo generar un foco de enfermedades e infecciones tanto para los propios vecinos que viven ahí, como para los colindantes. Hay más basura incluso, y hasta se ha producido un pequeño conato de incendio. Por ello, emplazan para que mientras desde la Comunidad de Madrid adoptan las medidas aprobadas, y que ya se están gestionando, sea también el Ayuntamiento de Madrid el que se haga cargo de la limpieza y la mejora de la zona exterior, porque esta ha empeorado, no ha pasado por ahí ni un simple equipo de limpieza, se siguen llenando todo el acceso y todos los desagües de la basura que se va acumulando día a día. Recuerda así que el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias del propio Ayuntamiento tiene competencias ante problemas de salubridad pública.

El titular de la **Gerencia** explica que desde la Junta Municipal lo primero que se puede hacer es dictar una orden de ejecución y, en este caso, ante un eventual incumplimiento, se abriría un expediente de ejecución subsidiaria, pero hay que comprobar esa falta de cumplimiento, y respetar los plazos legales. No obstante, se compromete a solicitar los servicios de limpieza, si es que por la zona de que se trata, pudiese ser competencia municipal.

### 23. Pregunta número 2016/0095013 que formula el Grupo Municipal del Partido Popular.

**Interesa conocer los motivos del cierre del Centro de Mayores Las Arcadas una hora antes de su horario habitual todos los días; así como saber si este cierre es temporal o definitivo.**

El **Sr. Concejal Presidente** recuerda que la sesión plenaria de esta Junta Municipal de noviembre de 2015, se aprobó por unanimidad una proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relacionada con la ampliación de plazas y salas de estudio en este Distrito especialmente en los períodos de exámenes.

Así pues, se procedió a realizar una primera valoración de los niveles de ocupación de las salas existentes en el distrito, concretamente en los centros culturales Alfonso XII, Montecarmelo y Alfredo Kraus. De este modo, se consultó con los propios directores de los centros sobre la demanda y necesidades que ellos pueden detectar en cada caso. El resultado fue la decisión de ampliar el horario de la sala de estudios del Centro Cultural Alfredo Kraus, por el nivel de utilización, las mejores condiciones de comunicación mediante transporte público y las facilidades para acceder al centro para los estudiantes. Durante este período de exámenes que ha concluido y en los próximos de este año, el horario se amplía desde las 9 hasta las 24 de lunes a sábado.

Para poder realizar esta ampliación de horario es preciso contar con el personal que se encarga de la apertura y cierre del centro, que está adscrito al contrato de servicios de gestión integral en los edificios públicos del Distrito, que actualmente se encuentra en ejecución. En ese sentido, para ampliar este horario habría sido preciso modificar el contrato, pero la ley de contratos del sector público no permite la modificación en estos supuestos.

Así pues, para llevar a efecto la ejecución del acuerdo adoptado por la Junta Municipal, ha sido preciso realizar un reajuste de las horas incluidas en el contrato, de modo que se estudió la posibilidad de minorar horas de prestación del servicio por los trabajadores de la empresa encargada del control en aquellos edificios donde tuviera menor repercusión para los usuarios. Contempladas todas las necesidades se decidió minorar una hora diaria de apertura del Centro de “Arcadas”, puesto que se trata de una sala auxiliar del Centro de Mayores Vaguada, el cual mantiene sus horarios.

Bien es cierto, que en un principio se recibieron quejas de los socios, pero posteriormente se reajustó el horario a sus propuestas y actualmente ha quedado fijado en el horario de 11 a 14 horas y de 16:30 a 20:30 horas. Esta reducción está prevista para todo el año 2016 y está motivada por ese reajuste para la sala de estudio del Centro Cultural Alfredo Kraus.

**Doña Lluch Ximénez de Embún** afirma que esta pregunta es importante, pero la respuesta lo es más todavía para los mayores usuarios del Centro de La Vaguada, de Arcadas, porque un cierre de tal alcance es muy relevante para ellos. Estas personas tienen ya sus rutinas hechas y sus costumbres cotidianas, que están relacionadas

precisamente con este centro, al que acuden en su tiempo libre para estar con sus amigos y realizar las actividades de ocio que les apetezcan y, cambiar este horario, sin motivo aparente, y cerrar antes de lo establecido el centro al que acuden diariamente, es alterar su organización de vida.

Pero sobre todo consideran que los afectados, es decir los 11.000 socios que usan de forma completa este centro, no han participado en la decisión del Concejal Presidente de cerrar una hora antes, no han sido consultados ni informados. Y en su Grupo les extraña esta actitud, esta falta de deferencia hacia ellos, que son un enorme e importante colectivo del distrito, sobre todo viniendo de un partido desde el que se insiste en la importancia que los distintos colectivos deben tener para solventar los distintos problemas del Distrito. Los mayores son también un colectivo del Distrito y no están de acuerdo en que les cierren el centro una hora antes y no están de acuerdo con la respuesta a su pregunta. Se cierra porque sí. Es lo que han recibido. No han sido consultados, y sienten que les obligan a irse antes de tiempo y no saben porqué. Ella afirma que todos los mayores son dignos de respeto y de ser escuchados, por eso pide que se les escuche y si es posible no se ejecute esta medida de cierre anticipado al medio día y por la tarde. El Concejal Presidente conoce de la buena organización, la tranquilidad y el entendimiento en ese centro, y desde el Partido Popular quieren que los mayores sigan disfrutando de su merecido descanso laboral, ocupando su tiempo libre como les plazca y sin alterarles su organización diaria.

**El Sr. Concejal Presidente** agradece la intervención y alude a dos cuestiones. Primero es que el nuevo horario sí ha sido consensuado con los usuarios, y segundo, fue la propia responsable del Departamento de Servicios Sociales la que les informó, y por último, que el motivo por el que no se puede cuidar como se debe a los mayores es precisamente porque hay un contrato integral de gestión de estos servicios, que ha condicionado que la apertura del Alfredo Kraus y la apertura de Vaguada, de estas dos infraestructuras tiene que estar llevado por la misma empresa, con unos horarios ya establecidos, lo cual permite cero margen de organización. Él espera que estos modelos de contratos integrales que pusieron en marcha los populares, cambien en el momento que el actual contrato termine, y se puedan sacar contratos públicos por lotes, lo que les permitiría, por lo menos, que más empresas pudieran participar y que el Centro de La Vaguada tuviera su empresa correspondiente y el Alfredo Kraus la suya. Y que si la empresa es la misma, al menos los acuerdos fuesen distintos, cosa que no ocurre ahora, porque para ejemplo hay que pensar el gran problema para solucionar algo aparentemente sencillo, como era dotar de unas horas más a los estudiantes. Declara que esto no le hace la más mínima gracia, pero ha habido que negociar a partir de la situación dada.

**24. Pregunta número 2016/0095027 que formula el Grupo Municipal del Partido Popular.**

Como consecuencia de la presentación de los resultados provisionales del estudio realizado por la empresa Paisaje Transversal “Diagnóstico del Distrito de Fuencarral-El Pardo, el pasado 15 de enero se crearon cinco grupos de trabajo formados por entre 8 y 10 personas, con el objetivo de establecer las líneas prioritarias de actuación ¿Considera el Concejal Presidente válidos los resultados obtenidos con tan poca participación? y ¿Qué valor le da a los acuerdos tomados en el Consejo Territorial y sus comisiones de trabajo frente a aquellos?

Se tiene por sustanciada durante la comparecencia planteada con anterioridad.

**25. Pregunta número 2016/0095039 que formula el Grupo Municipal del Partido Popular**

Interesa conocer las obras de conservación de centros docentes que se van a realizar en el 2016, y el reparto de los 867.883 euros comprometidos para este fin.

**Doña Ángela del Carmen Balarezo**, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, dice que reitera la solicitud de información que pidió el 2 de febrero. Por otra parte, señala que hay una gran preocupación por parte del centro de estudios Príncipe Felipe, en el que hay un retraso en el pago de las becas, porque como le explicó la directora, desde septiembre de 2015 no se pagan las becas de comedor, y ellos están sacando recursos de otras partidas.

**El Sr. Concejal Presidente** explica que la pregunta iba formulada en otra dirección, y por tanto no hay una respuesta adecuada; así es que se dará una contestación por escrito a la solicitud ahora planteada, ya que la respuesta iba sobre las obras de conservación, y no sobre las becas de comedor.

**26. Pregunta número 2016/0097584 que formula el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**

**Interesa saber si existe ya una decisión concreta por parte del Consorcio de Transportes sobre el incremento de servicio en las líneas 137 y 178 de la EMT, que se solicitó en el pleno del 9 de diciembre por parte del grupo Socialista con una transaccional del grupo de Ahora Madrid, quedando estas líneas pendientes de estudio.**

Comienza el **Sr. Concejal Presidente** informando que el Consorcio Regional de Transporte realiza un seguimiento continuo de la prestación del servicio de transporte público y la demanda de los viajeros con el fin de adaptar los programas a las necesidades de movilidad que son variables.

En Fuencarral-El Pardo se ha incrementado la oferta del servicio en las líneas 82, 83, 132 y 133 de la EMT, de acuerdo con los análisis y control de la ocupación realizados en el último trimestre de 2015. Por lo que respecta a la línea 137, tiene una dotación de 9 vehículos con una frecuencia de paso de entre 11 y 12 minutos, mientras que la línea 178 cuenta con 11 vehículos, con una frecuencia entre de 5 a 6 minutos.

Según los datos disponibles, la ocupación de estas líneas es de 6.800 viajeros diarios para la línea 137 y 7.200 para la línea 178, con unos niveles de ocupación, según los datos de octubre y noviembre de un 49 y un 53 por ciento, respectivamente. Por tanto, no presentan problemas de saturación en ningún momento del día. Señala que la línea 178 ha descendido un 15 por ciento el nivel de su demanda, con motivo de la apertura de la estación de metro “Paco de Lucía”, que ha causado un cambio en los hábitos de movilidad de los residentes de la zona, como consecuencia del aumento de la oferta de transporte.

Por tanto, el Consorcio Regional de Transporte no considera necesario el aumento de la frecuencia de estas líneas de autobuses, aunque en la línea de trabajo señalada, continuarán controlando la ocupación y la frecuencia para detectar situaciones de necesidad y atender las mismas.

**Don Víctor Fuertes** afirma que poco se puede rebatir al informe, pero si ayer se conectaba a la aplicación de la EMT, resulta que se registraba una espera de 40 minutos. Sostiene que las personas se pasan esperando unos 20 en días laborales y 40 minutos en fines de semana y días festivos, lo que no cuadra con lo que ahora se ha dicho.

**El Sr. Concejal Presidente** contesta que aquí la cuestión es de quién fiarse, si del informe o de la aplicación de la EMT. Por tanto se preguntará cómo está funcionando la aplicación, porque él *a priori* se tiene que fiar del informe de la EMT, aunque también podría ser que este no sea adecuado, si bien los criterios, como el de la

apertura de la nueva estación de metro, parecen lógicos. En todo caso, vuelve a comprometerse a investigarlo.

**El Sr. Fuertes** realiza una afirmación que no queda registrada.

**El Sr. Concejal-Presidente** afirma que para poner en marcha políticas públicas se necesitan más datos objetivos. Él es consciente de lo pesado que es esperar un autobús cuando tarda 20 o más minutos, pero es imprescindible saber cuáles son las frecuencias y a cuántos vecinos están afectando.

**27. Pregunta número 2016/0101504 que formula el Grupo Municipal Ahora Madrid.**

**Interesa saber del Concejal Presidente el estado de las conversaciones con la Comunidad de Madrid en relación a la proposición aprobada por este pleno en noviembre de 2015, en relación a la rehabilitación y apertura del Centro de Especialidades de Fuencarral.**

**El Sr. Concejal Presidente** explica que cuando hay que instar a un área o a la Comunidad de Madrid, hay que ponerse en contacto con el área competente, que en este caso es Madrid Salud. Es lo que se ha hecho en este caso, pero hasta ahora no ha habido respuesta.

**Doña Irene Lallana** afirma que ni ella, ni supone que los demás vecinos o vecinas, estén sorprendidos de este vergonzoso silencio de la Comunidad de Madrid, porque es lo que está haciendo desde hace 4 años, cuando este centro fue cerrado.

Se pregunta qué excusa usarán más allá del “no hay dinero” que utilizaban antes por la crisis, cuando está visto que la Comunidad de Madrid no va a poner los presupuestos autonómicos al servicio de la gente en los servicios fundamentales como son la sanidad en cuanto al Centro de Especialidades o la mejora del servicio de las urgencias de La Paz, ni tampoco en educación, con los institutos de Las Tablas y Montecarmelo.

## § 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 28. Declaración institucional número 2016/0101533 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid: “Declaración Institucional de apoyo a la campaña “Madrid Sí Cuida”.**

El **Secretario** señala que se ha presentado un texto consensuado entre el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ahora Madrid. Recuerda que no hay una fórmula específica de votación en las declaraciones institucionales porque no se adopta un acuerdo propiamente tal. Por tanto, se entiende formulado el asentimiento de los grupos, salvo que alguno de ellos, después de la lectura, quiera manifestar algo en sentido contrario, alguna observación al asunto.

El **Sr. Concejal Presidente** procede a la lectura del texto de la declaración, del siguiente tenor:

**La Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU reconoce en su artículo 25 el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria. En la misma línea, el artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud.**

**La aprobación de la Ley 14/1986 General de Sanidad por parte del Partido Socialista Obrero Español, de mano del ministro Ernest Lluch, significó un hito en la protección social y sentó las bases para uno de los pilares del Estado de Bienestar más apreciados por la ciudadanía española. El concepto de atención integral a la salud, la universalidad en el acceso y la planificación de los centros y servicios sanitarios orientados a la cohesión social y territorial constituyen los grandes paradigmas de un Sistema Nacional de Salud que se ha revelado como uno de los grandes aciertos de nuestra reciente democracia. De forma que en la clasificación de Índice de Justicia Social de la Unión Europea, la sanidad es el servicio público español con más alta clasificación; por tanto, un extraordinario instrumento al servicio de la justicia social.**

**Sin embargo, con la aprobación en España del Real Decreto Ley 16/2012 del gobierno del Partido Popular, de 20 de abril de 2012, se restringe el derecho a una asistencia sanitaria universal, dejando a miles de personas en nuestra ciudad, fundamentalmente inmigrantes, en situación administrativa irregular, privadas de ese derecho. Una restricción por la que también se**

vieron afectados parados de larga duración y exiliadas que, a su vuelta a Madrid o en sus estancias de visita, se encuentran con problemas en sus centros de salud u hospitales en el momento de solicitar atención.

La Comunidad de Madrid decidió en agosto de 2015, como previamente habían hecho otras muchas comunidades autónomas, abrir la asistencia a toda la ciudadanía, faltando aún por incorporar el derecho a tarjeta sanitaria, pero sí poniendo a disposición de la población hasta el momento excluida la posibilidad de acceder a la sanidad en las mismas condiciones que el resto de la población. A pesar de ello, la distancia entre la legalidad y la realidad sigue existiendo y hay muchas personas que podrían legalmente ejercer su derecho a la salud pero que realmente no acceden a él, por falta de información o por las barreras creadas previamente, tanto discursivas como administrativas. Por ejemplo, y pese a ser ilegal, se siguen facturando prestaciones sanitarias en muchos servicios, principalmente en urgencias. Este y muchos otros hechos producen un efecto disuasorio enorme entre la población a la hora de ejercer el derecho a la salud.

Si bien es cierto que ni el Ayuntamiento de Madrid ni esta Junta tienen competencias en asistencia sanitaria, sí las tienen en materia de salud pública y de Derechos Humanos, y por ello instamos a los organismos y/o instituciones competentes al cumplimiento del Art. 43 de la Constitución para que no se impida el ejercicio de este derecho a ninguna persona por falta de información o por barreras burocrático-administrativas.

En aras de conseguir este objetivo, la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo manifiesta su compromiso con la campaña "Madrid sí cuida - Madrid libre de exclusión sanitaria" lanzada desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento junto con el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones, poniendo a disposición los medios de los que dispone para su difusión y puesta en marcha. Es importante que en todos los barrios de Madrid, en particular en aquellos que acusan un mayor índice de exclusión sanitaria, la población tenga plena información sobre el derecho universal de acceso a la salud y son precisamente las Juntas de Distrito las que tienen contacto más directo con los barrios, sus vecinos y vecinas.

Además, la Junta de Fuencarral-El Pardo quiere poner en valor el trabajo desarrollado por colectivos y entidades de la sociedad civil que han tomado la iniciativa y han facilitado el acceso al sistema sanitario y a las acciones de

**prevención y promoción de la salud a todas las personas con independencia de su situación administrativa, desde abril de 2012 especialmente. Porque: derecho que no se conoce, es un derecho que no se ejerce; derecho que no se ejerce, es un derecho que se pierde.**

**Por todo lo anterior, la Junta de Fuencarral-El Pardo tendrá contacto directo con los centros sanitarios que practiquen la exclusión sanitaria en aras de actuar como una institución garantista de Derechos Humanos e instar a la reconstrucción de la universalidad de la salud en nuestros barrios. Teniendo en cuenta las competencias municipales ya citadas, se declara el distrito de Fuencarral-El Pardo libre de exclusión sanitaria.**

A continuación, el Sr. Concejal Presidente interesa de cada portavoz el sentido de su apoyo a la declaración institucional, que queda aprobada con el apoyo del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid, con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la oposición del Grupo Municipal del Partido Popular.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas y cuatro minutos.

Madrid, 10 de febrero de 2016

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL-PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero

## TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Secretario** reitera la advertencia hecha en la sesión sobre la inclusión de los nombres de los intervenientes en el acta complementaria que se publicará en la web, de manera que si alguno de los vecinos prefiere que su nombre no conste, deberá advertirlo al momento de tomar la palabra.

La primera intervención la realizará **doña Bárbara Mira**, sobre la apertura del campo de fútbol de Mingorrubio.

El **Sr. Concejal Presidente** agradece a las personas que van a intervenir por su paciencia, asumiendo que es sumamente difícil aguantar toda la sesión cuando toca intervenir al final. Precisamente una de las cosas que habrá que valorar en la normativa de participación, será la dignificación de estas intervenciones, porque formalmente además se encuentran fuera de la sesión.

La **Sra. Mira** solicita información sobre la apertura de las instalaciones del campo de fútbol Mingorrubio, siendo conscientes de las obras que hay que realizar. Aunque se realicen todas las obras de mejora necesarias, salvo las imprescindibles para su apertura, les interesa que la Agrupación Deportiva de El Pardo pueda comenzar allí la próxima temporada.

El **Sr. Concejal-Presidente** informa sobre el curso administrativo de la actuación. El campo es titularidad de Patrimonio Nacional, y para poder ejecutar obras con cargo a la Junta Municipal, lo razonable es que se firmara un convenio de cesión, cuyo borrador se envió en diciembre a la Asesoría Jurídica, que ha emitido un informe favorable. Ahora se ha enviado a la Intervención General para que emita también su informe, trámite que suele tardar entre 2 y 3 semanas. Espera que no haya problemas con la Intervención, tras lo cual los terrenos pasarán a disposición del Distrito, y entonces se podrá valorar la realización de las obras. Para ello se ha solicitado dotación presupuestaria, y en su momento se procederá a su planificación.

En todo caso desde la Junta se han buscado algunas soluciones alternativas, asumiendo que aunque sea una situación precaria, el resultado final será poder disponer de una instalación en adecuadas condiciones.

La segunda intervención es de **don Daniel Bonafonte**. Agradece la atención que se le presta desde esta Junta Municipal. Explica que su situación es peculiar, son

propietarios de una parcela en el polígono 21 de Fuencarral, que es la zona de Montecarmelo hasta las tapias de El Pardo, donde está La Muñoz. Son ocho hectáreas, un terreno grande y de naturaleza rústica en el ámbito de la Cuenca Alta del Manzanares.

Al comprarla hace 6 meses, se vieron obligados a vallarlo por la cantidad de escombros generados por vecinos incívicos que tiran de todo, desde cuartos de baño, los restos de las obras de Las Tablas, de Montecarmelo. Así, se han visto obligados a limpiarla, porque querían montar unos viñedos, o al menos acondicionarla, por lo que hablaron con la Cuenca, que depende de la Consejería de Medio Ambiente, y obtuvieron un informe favorable del Director General, diciendo que podían limpiar el terreno, por lo que asumen el gasto de limpiar un terreno del que son propietarios, y que se encontraron lleno de escombros.

También pidieron autorización para el vallado y les dieron un informe favorable, por lo que si en algún pleno algún vecino dijo que era ilegal, él contesta que eso se había comunicado y tenía informe favorable. Posteriormente se comunicó al Ayuntamiento, a la Junta de Distrito, con toda esa información de la Cuenca Alta del Manzanares.

Lógicamente, como es un terreno grande, hay que meter maquinaria, no se puede hacer a mano porque hay muchísimos vertidos, camiones, cuatro o cinco metros de escombro, bloques de hormigón como la mesa de este salón, como medio coche, entonces se tuvo que hacer un acta notarial antes del vallado para que viera como estaba todo, para que luego no les dijeran nada. Entonces, vino la Policía Municipal, e hizo una inspección; se presentó la documentación, aunque en ese momento no apareció el expediente. De eso han pasado más de 20 días.

Desde entonces no se ha hecho absolutamente nada, se han pagado tasas, se ha presentado todo, y esto les genera a ellos una grave situación económica. Ahora tienen a la policía prácticamente 24 horas en la parcela, cosa que no entiende porque no hay ninguna actividad, ni ellos son unos delincuentes.

Realiza una lectura del artículo 45 de la Constitución Española, insistiendo en que lo único que quieren es limpiar y acondicionar este terreno que han comprado, que quizás debieron limpiar la Cuenca o el Ayuntamiento, aunque es a los propietarios de los terrenos a los que obliga el artículo 12 (de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos).

Concluye esperando que se resuelva el expediente con la mayor celeridad, igual que cuando le paralizaron las actuaciones, ellos han actuado de buena fe, y lo único que

quieren es limpiar todo, y que esto se haga de manera que no les genere consecuencias de imposible o difícil reparación, y con costes económicos para ellos inasumibles, teniendo en cuenta que todo lo que hagan será para beneficio de la zona.

**El Sr. Concejal Presidente** comenta que iba a explicar el desarrollo del expediente, pero que ya es innecesario. Este expediente está ahora en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y el compromiso de la Junta es hacerle seguimiento, porque esa licencia desbloquea una situación de suciedad y de problemas de salubridad, aparte de los legítimos intereses particulares. Por eso la información que se tenga en la Junta se irá trasladando a los interesados.

**El Sr. Bonafonte** invita a cualquier miembro de la Junta Municipal que esté interesado a que visite la zona, porque es una vergüenza su estado.

**El Sr. Concejal Presidente** quiere dejar claro que no es que los demás grupos municipales no tengan nada que decir de estos asuntos, sino que en este turno de ruegos y preguntas el Reglamento sólo le permite hablar a él.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y dieciocho minutos.

Madrid, 10 de febrero de 2016

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL-PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero